CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
CONTEXTO EXTERNO E INTERNO DEL ICBF 5
CAPITULO I. CONTEXTO EXTERNO 7
1. Perspectiva social 8
1.1. Población 8
1.1.1. Distribución de la población 8
1.1.2. Población por grupos étnicos 10
1.1.3. Población con limitaciones físicas 13
1.1.4. Fecundidad 14
1.1.5. Mortalidad Infantil 15
1.1.6. Suicidio 17
1.1.7. Soledad infantil 17
1.1.8. Esperanza de vida al nacer 20
1.2. Condiciones Sociales 21
1.2.1. Composición del hogar 21
1.2.2. Jefatura de hogar 21
1.2.3. Cuidado de los niños y niñas menores de 5 años 21
1.2.4. Escolaridad 22
1.2.5. Resultados Cálculo del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) 2011-2016 23
1.2.6. Resultados Subíndices 23
1.2.7. Emergencia Sanitaria COVID-19 24
2. Perspectiva económica 25
2.1. Crecimiento Económico Nacional 25
2.2. Crecimiento Económico por Regiones 26
2.3. Pobreza 26
3. Perspectiva política 30
3.1. Estructura del Estado Colombiano 30
3.2. Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF 31
3.3. Sector de la Inclusión Social y Reconciliación 31
3.4. Marco Normativo 32
4. Perspectiva Medioambiental 35
4.1. Autoridades ambientales 35
4.2. Adquisición de bienes y servicios 35
4.3. Profesionales, oferta de carreras 36
4.3.1.Riesgos naturales, sistemas de emergencia 36
4.4. Acceso a servicios públicos 37
4.5. Manejo de residuos, gestores 37
4.6. Pandemia 38
5. Perspectiva Tecnológica 39
CAPITULO II. CONTEXTO INTERNO 42
1. Aspecto Estratégico 42
1.1. Historia del ICBF 42
1.2. Planeación estratégica ICBF 42
1.3. Estructura organizacional ICBF 45
1.4. Modelo de Operación por Procesos 46
1.5. Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión - ICBF 47
1.5.1. Gestión de Riesgos 49
1.6. Portafolio de Servicios 50
1.7. Rendición de cuentas 51
2. Aspecto Financiero 51
2.1. Presupuesto Vigencia 2020 51
2.2. Infraestructura 51

PÚBLICA

3. Aspecto Talento Humano 52
3.1. Competencia del Personal 52
3.2. Disponibilidad del Personal 52
3.3. Seguridad y Salud en el Trabajo - SST 53
3.4. Cultura Organizacional 56
3.4.1. Código de Integridad 59
4. Aspecto Tecnológico 59
4.1. Sistemas de Información 60
4.2. Hardware 66
4.3. Medidas de Seguridad de Acceso no Autorizado 68
5. Aspecto Ambiental 68
5.1. Gestión Ambiental Interna 68
5.2. Control Operacional frente a los aspectos ambientales significativos 69
5.3. Cumplimiento de Requisitos Legales 70
5.4. Resultados SGA 2018 - 2019 71
5.5. Buenas Prácticas Ambientales 71
5.6. Recursos SGA 73
6. Aspecto Comunicación 73
CAPITULO III. CONTEXTO DE PROCESO 75
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DOFA Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS 76
1. Valoración DOFA 76
2. Definición Contexto Regional y Procesos (SDG) 77
3. Resultados Consolidado Aspectos DOFA 78
4. Definición Estrategias DOFA 78
BIBLIOGRAFÍA 79
ANEXOS 82
1. Listado de Gráficos 82
2. Listado de Tablas 83

PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, es un establecimiento público, es decir, es una entidad dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio; creada mediante la Ley 75 de 1968, es la entidad del Estado Colombiano con casi medio siglo de experiencia en la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia.

El ICBF brinda atención a niños y niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Desde el año 2011 se encuentra adscrito al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, el cual es liderado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS-, en el marco de una evolución institucional sistemática, de cohesión y sinergias de la política social del país.

El Instituto cuenta con 33 regionales, ubicadas en los Departamentos y en el Distrito Capital y 215 Centros Zonales que hacen presencia en el ámbito municipal y local en todo el territorio nacional; llegando a más de ocho (8) millones de colombianos con el servicio público de bienestar familiar, a través de sus programas y estrategias de atención.

Considerando esta configuración política, administrativa, social y geográfica del ICBF el presente documento relaciona el análisis del contexto externo e interno el cual cuenta con la siguiente estructura metodológica: aplicación de las perspectivas PESTA (política, económica, social, tecnológica, ambiental “medioambiental” para analizar el contexto externo, articulado e integrado con los aspectos de la metodología DOFA para tener una visión holística y global de la Entidad y su entorno.

Este documento está sujeto a ser actualizado permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las cuestiones externas e internas pertinentes para el propósito y la dirección estratégica del Instituto.

PÚBLICA

CONTEXTO EXTERNO E INTERNO DEL ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF en el marco del Proceso de Direccionamiento Estratégico tiene como prioridad identificar, determinar y analizar las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad (contexto externo) y del ambiente en el cual busca alcanzar su misión, visión y objetivos estratégicos (contexto interno), entendiendo que la comprensión del contexto en general (aspectos DOFA[1] y Partes Interesadas[2]) aporta a la planeación estratégica, la gestión de riesgos, a la sostenibilidad y mejora continua del Instituto y a su vez contribuye a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y sostenibilidad de las NTC ISO 9001:2015, 14001:2015 y IEC 27001:2013, y a la gestión del plan de migración de la NTC OHSAS 18001:2007 a la ISO 45001:2018.

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional

Por lo anterior, teniendo en cuenta el marco de referencia de las metodologías PESTA[3], DOFA, el literal *2.1 Establecimiento de Contexto* de la *Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas* del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y los demás relacionados con los numerales asociados al contexto de la organización definido en las NTC ISO 9001:2015 (numeral 4); 14001:2015 (numeral 4); 27001:2013 (numeral 4); 31001:2018 (literal 6.3.3) el ICBF estableció para la identificación de su contexto los siguientes aspectos externos, internos y de proceso a considerar en el presente documento.

[1] DOFA: Método empleado para analizar diferentes factores del entorno (Oportunidades y Amenazas) y del ámbito interno (Fortalezas y Debilidades) de una Organización con el propósito de tomar decisiones previas relacionadas con un objeto de estudio (planeación estratégica, proyecto de inversión, operación de un proceso).
[2] Parte Interesada: Según la ISO 9000:2015 se entiende por parte interesada una persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. En este marco el ICBF ha identificado un grupo de ocho (8) partes interesadas, las cuales pueden consultarse en la página Web del ICBF en el Proceso de Direccionamiento Estratégico/ Anexo Identificación y Actualización de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas.
[3] PESTA: Herramienta de análisis para establecer el contexto externo mediante el cual se establecen las condiciones de los factores del entorno que tienen influencia o restringen el actuar de la Entidad en un país o región, los factores a considerar son: Político-Legal, Económico, Social, Tecnológico y Ambiental.

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Tabla 1. Aspectos Externos e Internos para identificar y analizar el Contexto del ICBF

EXTERNOS	INTERNOS
1. ECONÓMICOS: Disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.	**1. ESTRATÉGICOS:** Direccionamiento estratégico (normas, directrices y modelos adoptados por el Instituto para lograr su objetivo misional), planeación institucional, liderazgo, organización de las dependencias, grupos de trabajo, definición de funciones, roles y responsabilidades, articulación interna, trabajo en equipo, rendición de cuentas.
2. POLÍTICOS: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.	
3. SOCIALES: Demografía, cultura del territorio, responsabilidad social, orden público.	**2. FINANCIEROS:** Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.
4. TECNOLÓGICOS: Avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno digital.	**3. TALENTO HUMANO:** Competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud en el trabajo, toma de conciencia, creencias, valores y principios organizacionales, clima y ambiente laboral.
5. MEDIOAMBIENTALES: Condiciones ambientales relacionadas con el clima, la calidad del aire, la calidad del agua, el uso del suelo, la contaminación existente, la disponibilidad de recursos naturales, emisiones y residuos, biodiversidad, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.	**4. TECNOLOGÍA:** Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.
6. COMUNICACIÓN EXTERNA: Mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o ciudadanos, canales establecidos para que él mismo se comunique con la entidad.	**5. AMBIENTAL:** Gestión ambiental interna, control operacional frente a los aspectos ambientales significativos (gestión de residuos, consumo de recursos, gestión de sustancias químicas), cumplimiento de requisitos legales ambientales.
7. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL: Relación con otras entidades públicas, privadas y ONGs.	**6. COMUNICACIÓN INTERNA:** Canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de la operación.

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional, ICBF 2020.

Tabla 2. Contexto del Proceso

1. DISEÑO DEL PROCESO	Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso.
2. INTERACCIONES CON OTROS PROCESOS	Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes.
3. TRANSVERSALIDAD	Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad.
4. PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos.
5. RESPONSABLES DE PROCESO	Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso.
6. COMUNICACIÓN ENTRE LOS PROCESOS	Efectividad en los flujos de información determinados frente al proceso.
7. ACTIVOS DE SEGURIDAD DIGITAL DEL PROCESO	Información, aplicaciones hardware entre otros, que se deben proteger para garantizar el funcionamiento interno de cada proceso, como de cara al ciudadano.
8. CAPACIDAD	Es el conjunto de recursos (talento humano, infraestructura, ambiente para la operación de los procesos) con los que cuenta el proceso para el desarrollo del objetivo, su implementación, mantenimiento y mejora continua.
9. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Se refiere a la manera en la que el proceso determina y gestiona el conocimiento necesario para la operación y el logro de la conformidad de sus salidas (producto/servicio).
10. EJECUCIÓN	Hace referencia a la inmediatez y facilidad que tiene el proceso para gestionar y tramitar las actividades planteadas, orientadas al logro de su objetivo o razón de ser.

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional, ICBF 2020.

PÚBLICA

CAPITULO I. CONTEXTO EXTERNO

El contexto externo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, como institución pública que posee una competencia única como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF, frente al ejercicio del desarrollo y la protección Integral de los niños, niñas y adolescentes, y el fortalecimiento de las capacidades de sus familias, está configurado por un alto nivel de dinamismo y complejidad determinado por los aspectos sociales, legales, económicos, políticos, medioambientales y tecnológicos tanto del entorno nacional como internacional.

PÚBLICA

1. Perspectiva social

En esta perspectiva se describirán los aspectos que impactan de manera directa la misión del Instituto y sus objetivos estratégicos son: la cantidad de población colombiana, la distribución por grupo etario, grupo étnico, tipo de población, sexo, fenómenos sociales (desplazamiento, conflicto armado, explotación y comercio sexual, violencia urbana) y fundamentalmente el estado de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

1.1. Población

1.1.1. Distribución de la población

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, formuló la proyección de la población por grupos quinquenales como se ilustra en el *Gráfico 1*.

Gráfico 1. Proyección de Población Colombiana

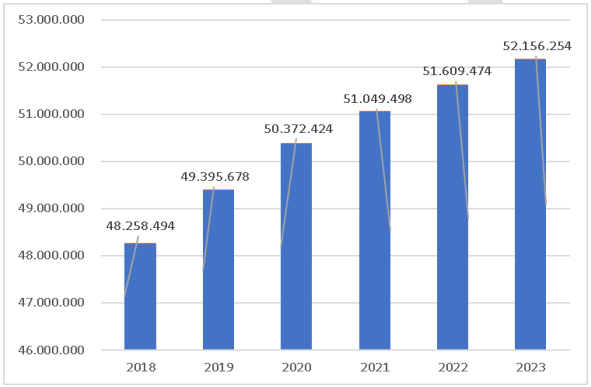

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE. Proyecciones nacionales, departamentales y municipales 2018-2023

Según las proyecciones[4] del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población total de Colombia en el 2018 asciende a 49.9 millones de habitantes, de estos el 50.6% son mujeres. Sin embargo, si se tienen en cuenta los datos del censo 2018[5], la proporción de mujeres es de 51.2%, variando en 0.8 puntos porcentuales (p.p. en adelante). A pesar de la diferencia antes enunciada, lo más significativo en la estructura población de Colombia, con los nuevos datos del Censo 2018 es el cambio en la pirámide poblacional.

Con base en el Censo de 2005, el DANE estimó que en el 2018 la población entre 0 y 19 años representaría el 34.46% del total de los colombianos, pero los datos del Censo 2018 indican que la población en este rango de edad corresponde al 31.33% de la población, lo que significa que la pirámide poblacional tiene una estructura menos progresiva que la estimada, manteniéndose la tendencia hacia una pirámide poblacional estacionaria o regresiva, es decir, con mayor concentración de la población adulta.

Esta diferencia entre las proyecciones del Censo del 2005 y los datos del Censo 2018 indican un cambio en el número total de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Por ejemplo, según las proyecciones, en el 2018 en el país habrían 12.9 millones de personas menores de 15 años, mientras que los datos del nuevo Censo estiman que la población en este rango de edad asciende a

[4] Hace referencia a la proyección de población que realizó el DANE con base en los datos del censo de 2005.
[5] Con base en resultados presentados por el DANE con corte 30 de agosto de 2019.

9.9 millones. Para la población entre 0 a 4 años las proyecciones estimaron en el 2018 un total de 4.4 millones de niños y niñas, mientras que el preliminar del Censo 2018 arroja un total de 3 millones.

Este cambio en la pirámide poblacional está acompañado de cambios en la ubicación, tamaño y estructura de los hogares colombianos. En 2005 la población en el área urbana[6] representaba el 74.4%, en el 2018 el 77.3 %. Otro hecho relevante es la reducción en el tamaño de los hogares, en 2005 el porcentaje de hogares con 5 personas o más miembros era de 33.2%, para el 2018 este porcentaje se redujo a 16.8%. Finalmente, se resalta el incremento en porcentaje de hogares con jefatura femenina que pasó de 29,9 % en el 2005 a 40,7 % en 2018.

Por otra parte, el DANE con base en los resultados preliminares del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 expone la siguiente distribución de población por grandes grupos de edad según Departamentos.

Gráfico 3. Distribución de población por grandes grupos de edad según departamentos: grupo de 0 a 14 años, 2018

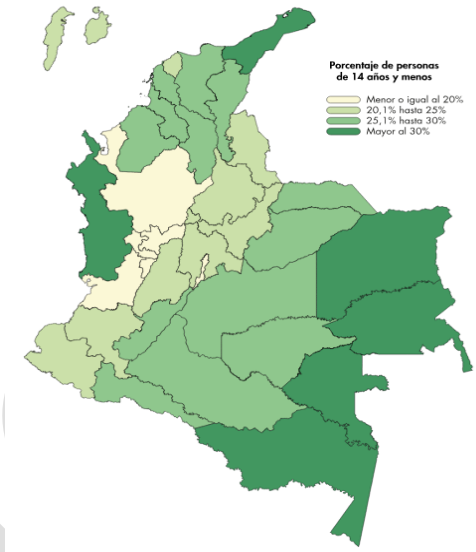

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

El DANE expone que de las proporciones más altas de personas menores a 15 años se concentran en Vichada, La Guajira, Vaupés, Guainía, Amazonas y Choco.

[6] Tomado como población residente en cabeceras urbanas.

Gráfico 4. Distribución de población por grandes grupos de edad según departamentos: grupo de 15 a 64 años, 2018

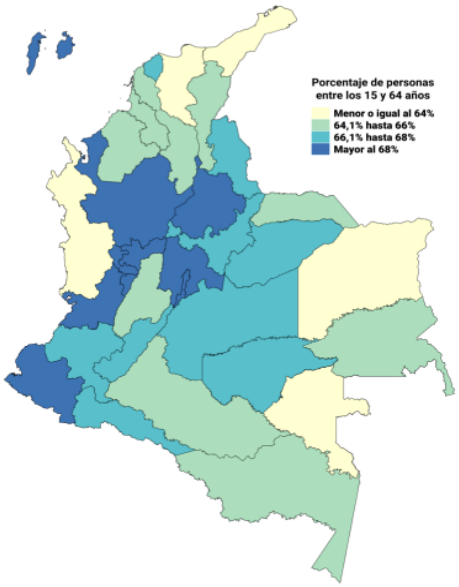

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Por otra parte, indica según el gráfico No.3 que la población en edades productivas se distribuye por todo el territorio, sin embargo, se observa mayor concentración en el centro y suroccidente del país.

1.1.2. Población por grupos étnicos

Colombia es un país pluriétnico y multilingüe[7], el análisis y procesamiento de su información étnica se obtienen de los datos recopilados en el Censo 2005 y 2018 con base en los siguientes documentos: "Colombia una Nación Multicultural. Su diversidad étnica, 2007, "Análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005" "Resultados del Censo Nacional de población y vivienda, 2018, elaborados por el DANE" y "Sala situacional de la población étnica en Colombia, 2018, elaborado por el Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social".

Así mismo el DANE señala que en Colombia se diferencia de la sociedad mayoritaria cuatro (4) grupos étnicos reconocidos: la población indígena, la población raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la población negra o afrocolombiana de la que hacen parte los Palenqueros de San Basilio del municipio de Mahates en el departamento de Bolívar y la población Rom o gitana.

Gráfico 5. Participación porcentual en el área rural dispersa censada que se autorreconoce como perteneciente a algún grupo étnico - 2014

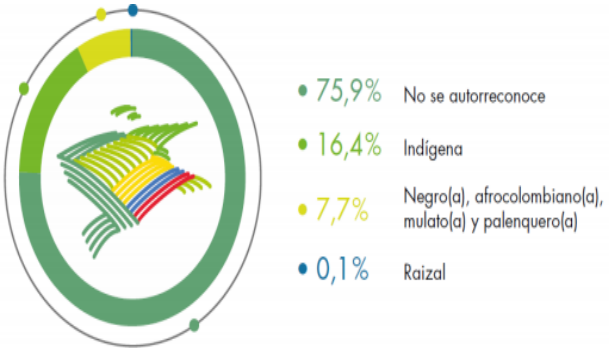

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social. Censo Agropecuario 2014, Bogotá

El 16,4% de los residentes en el área rural dispersa censada se autorreconoce [8]como indígena; el 7,7% como negro, mulato,

[7] En Colombia país se hablan 63 lenguas amerindias y una diversidad de dialectos que se agrupan en 13 familias lingüísticas. (Arango y Sánchez: 2004). La población raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene una lengua créole, basada en el idioma inglés y los palenqueros de San Basilio tienen una lengua créole pero de base española.

[8] Autorreconocimiento étnico: Hace referencia al sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo con su identidad y formas de interactuar en y con el mundo.

PÚBLICA

afrocolombiano o afrodescendiente, Palenquero; el 0,1% como raizal y el 75,9% no se autorreconoce.

Gráfico 6. Distribución porcentual de la población al interior de los departamentos en el área rural dispersa censada que se autorreconoce como perteneciente a algún grupo étnico - 2014

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social. Censo Agropecuario 2014, Bogotá

Los departamentos con mayor proporción de población en el área rural dispersa censada que se auto reconoce como perteneciente a un grupo indígena son: Vaupés (94,9%) y Guainía (94,5%) y a un grupo afrocolombiano son: Chocó (67,3%) y Valle del Cauca (23,8%).

De acuerdo con el censo 2018 se tiene que la población indígena, era de 1.905.617 personas; el pueblo Rom o gitano 2.649 personas.

Gráfico 7. Población que se Autorreconoce como Gitana o Rom

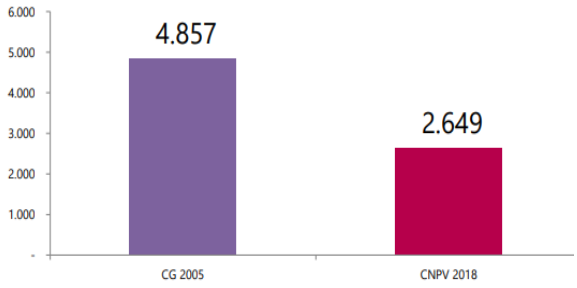

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2018, Bogotá.

Entre el Censo General –CG- de 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda –CNPV- de 2018, la población que se autorreconoce como gitana o Rom disminuyó en 2.208 personas, es decir, un 45,5%.

Esta disminución de la población Rom entre los censos de 2005 y 2018 se debe a dos circunstancias:

1. Personas no reconocidas por las organizaciones Rom se autorreconocieron como tales en el Censo General 2005, debido a algún tipo de identificación con la palabra “gitano”.
2. Hubo mayor precisión en la identificación de la población Rom en el CNPV 2018 gracias a la participación de censistas Rom en el operativo censal.

De la población censada gitana o Rom en el CNPV 2018, el 69,5% está concentrada en el rango de edad de 15 a 64 años; el 22,7% entre 0 y 14 años; y 7,8% en el de 65 años o más.

PUBLICA

En el total nacional, el 64,1% de la población Rom se concentra principalmente en 12 municipios: Bogotá D.C., Girón (Santander), Cúcuta (Norte de Santander), Sampués (Sucre), Pasto (Nariño), Guamo (Tolima), Cali (Valle del Cauca), Sabanalarga (Atlántico), Medellín (Antioquia), Ibagué (Tolima), San Pelayo y Sahagún (Córdoba).

Gráfico 8. Población que se Autorreconoce como Indígena

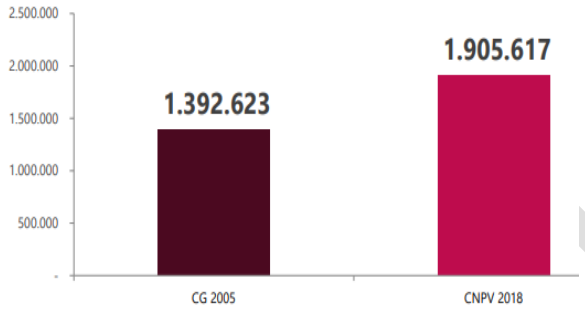

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2018, Bogotá.

Entre el Censo General 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la población indígena aumentó en 512.994 es decir un 36,8%.

El crecimiento de la población indígena no es explicable solamente por sus niveles de fecundidad. De acuerdo con el análisis de 2005 y 2018, se observa un crecimiento por inclusión de nuevos individuos, explicable por: mejor cobertura en territorios con predominancia indígena y aumento del auto reconocimiento étnico indígena.

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 identificó población que informa pertenecer a 115 pueblos indígenas nativos.

En el Censo General 2005 se habían identificado 93 pueblos indígenas nativos. Los 22 pueblos adicionales de 2018 corresponden a nuevos reconocimientos étnicos o pueblos indígenas de zonas fronterizas.

La población indígena es más joven en departamentos con alta presencia de resguardos indígenas en zonas de difícil acceso: Arauca, Chocó, Magdalena, Vaupés, Vichada, Guainía.

La población indígena más envejecida se encuentra en departamentos de la región andina: Bogotá D.C., Cundinamarca, Caldas, Santander, Tolima, Nariño.

Los tres departamentos con más población que se autorreconoce indígena en el CNPV 2018 son: La Guajira (394.683 personas), Cauca (308.455 personas) y Nariño (206.455 personas).

Según el CNPV 2018, el 60,4% (1.150.873 personas) de la población indígena está concentrada en el rango de 15 a 64 años; luego le sigue el rango entre 0 y 14 años con el 33,8% (644.433 personas), y de 65 años o más con 5,8% (110.311).

PÚBLICA

En la siguiente tabla se expone la presencia de las etnias en el territorio nacional, donde se evidencian las situaciones expuestas:

Tabla 3. Presencia étnica por departamento en Colombia- Afrocolombianos (2005) - Indígena y Rom (2018)

Departamentos	Afrocolombianos	Indígena	ROM
Nacional	4,311,757	1,905,617	2,649
Antioquia	593,726	37,628	140
Atlántico	227,251	39,061	101
Bogotá	97,885	19,063	603
Bolívar	497,667	5,204	31
Boyacá	16,646	7,151	18
Caldas	22,659	55,801	37
Caquetá	11,670	8,825	21
Cauca	256,022	308,455	39
Cesar	105,412	51,233	20
Córdoba	192,051	202,621	142
Cundinamarca	73,651	9,949	98
Chocó	286,011	68, 415	36
Huila	11,544	12,194	35
La Guajira	91,773	394,683	29
Magdalena	110,349	20,938	39
Meta	17,983	20,528	32
Nariño	270,530	206,455	141
Norte de Santander	22,123	4,545	238
Quindío	12,744	2,883	6
Risaralda	43,562	29,909	18
Santander	60,008	1,262	347
Sucre	121,738	104,890	134
Tolima	15,831	45,269	161
Valle del Cauca	1,092,169	30,844	136
Arauca	5,925	6,573	4
Casanare	4,004	6,893	12
Putumayo	11,630	50,694	17
San Andrés	33,861	20	0
Amazonas	868	38,130	5
Guainía	185	33,280	5
Guaviare	2,883	6,856	3
Vaupés	270	30,787	0
Vichada	1,126	44,578	1

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2005 y 2018, Bogotá.

1.1.3. Población con limitaciones físicas

Dentro de la caracterización de la población en Colombia, evidenciar la situación de las personas con limitaciones constituye un hecho ineludible, teniendo en cuenta los retos que esto genera para el Instituto dentro de su quehacer misional y el evidente desarrollo del país en la inclusión social; en el Censo general 2005 se identificaron a las personas con limitaciones permanentes para moverse o caminar, para usar sus brazos o manos; ver, a pesar de usar lentes o gafas; oír, aún con aparatos especiales; hablar, entender o aprender; relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales, bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo, u otra limitación permanente no específica.

En el Gráfico 8 se puede observar que en el año 2005 el mayor porcentaje de personas con limitaciones permanentes corresponden a los ciclos vitales de personas mayores, de 60 años y más, en sus etapas de envejecimiento y vejez; de la población general colombiana los niños, niñas y adolescentes que presentan mayores limitaciones físicas se encuentran en las edades de 10 a 14 años.

PUBLICA

Gráfico 9. Distribución porcentual de personas con alguna limitación permanente

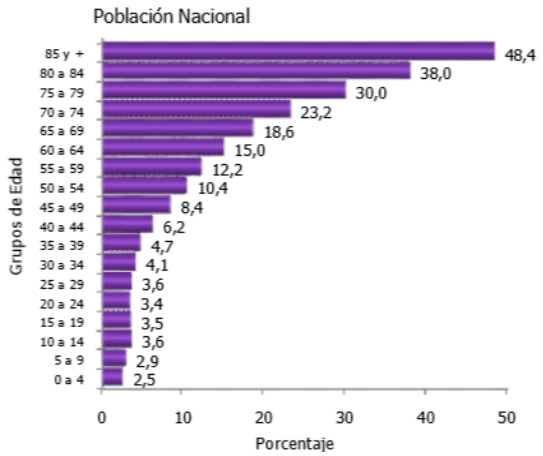

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005, Bogotá.

Según el Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social:

El registro de Discapacidad a diciembre de 2018, 110.502 personas se identificaron como afrocolombianos. Por grupo de edad, 62.341 (57%) tenían más de 45 años. El 52.278 (48%) tiene alteraciones permanentes en el movimiento del cuerpo; 40.052 personas se identificaron como indígena. Por grupo de edad, 22.373 (55%) tenían más de 45 años. El 19.381 (25%) tiene alteraciones permanentes en el movimiento del cuerpo; 910 personas se identificaron como Rom. Por grupo de edad, 628 (69%) tenían más de 45 años. El 536 (59%) tiene alteraciones permanentes en el movimiento del cuerpo.

De acuerdo con los resultados preliminares del Censo 2018 el porcentaje de población que presenta dificultades para realizar actividades cotidianas es el 7,2% de las personas que respondieron al Censo. La prevalencia en los hombres es del 6.8% y en mujeres el 7,5% como se muestra en el Gráfico 9.

Gráfico 10. Porcentaje de la población que presenta dificultades para realizar actividades cotidianas 2018

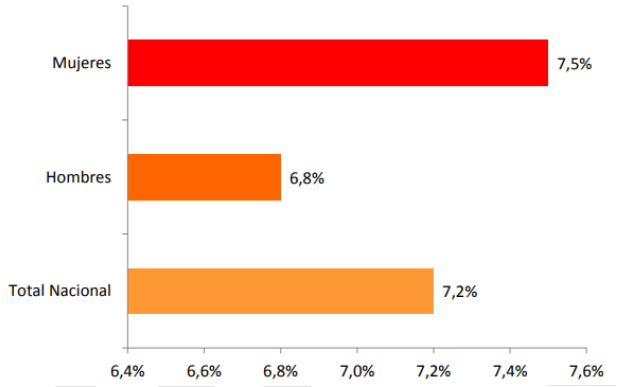

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE.

1.1.4. Fecundidad

El embarazo adolescente presenta una concentración en las adolescentes de los dos quintiles más bajos de riqueza, donde la tasa de embarazo es 27.2% y 25.2% en comparación con las del quintil más alto donde la tasa es 4.7%. Esto es coherente con lo observado en los registros administrativos de nacimientos[9], donde el 76.8% de los partos de mujeres adolescentes son del régimen subsidiado de salud o sin ningún tipo de aseguramiento y en condiciones de pobreza y vulnerabilidad[10].

Esta relación entre pobreza y maternidad en la niñez y la adolescencia es de especial relevancia por el impacto que tienen las

[9] Registros Administrativos de Nacimientos del DANE. Estadísticas vitales.
[10] Los resultados de este análisis sobre la fecundidad adolescente y sobre el régimen de seguridad social de la madre se realizó con base en el sistema de consulta de estadísticas vitales (EEVV) del DANE.

condiciones socioeconómicas de la madre en el parto y durante el embarazo, además, de las relaciones de dichas condiciones con el estado de salud del recién nacido. Por ejemplo, en Colombia, nacen cada año alrededor de 135 mil niños y niñas hijos de mujeres entre 10 y 19 años, de estos el 10.0 % nacen con bajo peso (menos de 2.5 kilogramos) y de ellos, el 73.5 % son hijos de adolescentes sin régimen de salud o con régimen subsidiado.

1.1.5. Mortalidad Infantil

De acuerdo con la UNICEF es un indicador fundamental para medir el bienestar de la niñez[11], razón por la cual se expone la situación nacional, su avance y se compara con la región[12] y la situación internacional.

A nivel mundial, Colombia al pertenecer a la región de América Latina y el Caribe tiene un derrotero fuerte frente al comportamiento regional de la tasa, ya que los indicadores reflejan que se están realizando esfuerzos análogos a los de los países desarrollados o de la punta de lanza, como son los pertenecientes a la región de Asia Oriental y Pacífico y en Europa Central.

En la siguiente tabla se presenta la fuente de los datos de la tasa de mortalidad de menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos por regiones mundiales, con la desagregación de África subsahariana, para mejor comprensión.

Tabla 4. Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)

Región de UNICEF	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2016
Asia Oriental y Pacífico	57	49	40	30	22	17	16
Europa y Asia Central	31	28	22	16	13	10	10
Europa del Este y Asia Central	47	45	36	27	20	15	14
Europa occidental	11	8	6	5	5	4	4
América Latina y el Caribe	55	44	33	26	25	18	18
Oriente Medio y África del Norte	66	53	43	34	28	25	24
Norteamérica	11	9	8	8	7	7	6
Asia meridional	129	112	94	77	63	50	48
África subsahariana	181	173	155	127	101	81	78
África oriental y meridional	164	156	138	108	82	64	61
África occidental y central	199	191	173	145	119	98	95
Países menos adelantados	176	160	139	111	89	71	68
Mundo	**93**	**87**	**78**	**64**	**52**	**42**	**41**

Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Diciembre 2017. El Estado Mundial de la Infancia de 2017. Niños en un mundo digital.

Teniendo en cuenta la trascendencia de este indicador para considerar la calidad de vida de la primera infancia en el país, a continuación, se presentan las cifras de UNICEF de la Tasa de mortalidad de menores de 5 años (TMM5) por países en el 2016.

[11] Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Enero 2014. El Estado Mundial de la Infancia de 2014 en Cifras. Todos los niños y niñas cuentan. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez. Tablas Estadísticas. Posición de los Países y Zonas según su TMM5.

[12] Regiones definidas por la UNICEF: África subsahariana, Oriente medio y África, Asia meridional, Asia oriental y Pacífico, América Latina y el Caribe, ECE/CEI, países menos adelantados. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Enero 2014. El Estado Mundial de la Infancia de 2014 en Cifras. Todos los niños y niñas cuentan. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez.

PÚBLICA

Tabla 5. Tasa más alta de mortalidad de menores de 5 años en el mundo 2016

Países y zonas	Tasa de mortalidad de menores de 5 años (2016) Tasa	Posición
Samoa	17	98
Granada	16	100
Palau	16	100
Panamá	16	100
República de Moldova	16	100
Tonga	16	100
Venezuela (República Bolivariana de)	16	100
Belice	15	106
Brasil	15	106
Colombia	15	106
El Salvador	15	106
Irán (República Islámica del)	15	106
Jamaica	15	106
México	15	106
Perú	15	106
Albania	14	114
Mauricio	14	114
Seychelles	14	114
Túnez	14	114
Arabia Saudita	13	118
Armenia	13	118
Libia	13	118
Santa Lucía	13	118
Turquía	13	118
Barbados	12	123
ex República Yugoslava de Macedonia	12	123
Tailandia	12	123
Argentina	11	126
Bahamas	11	126
Georgia	11	126
Kazajstán	11	126
Omán	11	126
Brunei Darussalam	10	131

Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), diciembre 2017. El Estado Mundial de la Infancia de 2017. Niños en un mundo digital.

Este indicador ha permitido a la UNICEF establecer un escalafón de países, que los ubica de acuerdo con su tasa en una posición denominada TMM5 (tasa de mortalidad menores 5 años), en la siguiente tabla se puede evidenciar que existe una escala colorimétrica que también orienta la ubicación de los países de acuerdo con el comportamiento de la tasa que va en una degradación de rojo donde la tasa es más alta, pasando a amarillos y verde oscuro en el límite de mejora de las tasas más altas del mundo.

En Colombia el bajo peso al nacer al estar relacionado con la desnutrición también es una condición de riesgo de mortalidad de niños y niñas. A pesar de que la tasa de mortalidad infantil[13] (TMI) para niños y niñas menores de 1 año ha mejorado, pasando de 20.4 muertes por cada mil nacidos vivos en 2005 a 16.8 en 2016, sigue siendo alta y presenta situaciones especiales a atender. Por ejemplo, la mortalidad infantil por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) e Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), que pasaron de 12.2 y 22.8 muertes por cada 100 mil nacidos vivos en el 2005 a 2.9 y 14.2 muertes en el 2017, respectivamente.

A pesar de estos avances, las diferencias regionales de dichas tasas revelan amplias brechas por cerrar. Por ejemplo, mientras la TMI para niños y niñas menores de 1 año es de 11.5 y 12.2 en el Valle de Cauca y Quindío, respectivamente; en los departamentos del Vaupés y Amazonas la tasa alcanza 47.3 y 48.1 muertes por cada mil nacidos, respectivamente.

En Colombia la mortalidad infantil ha seguido una tendencia al descenso a través de los años. Entre 1998 y 2017 las tasas de mortalidad infantil disminuyeron un 45,0%, lo cual equivale a una reducción de ocho muertes por cada 1.000 nacidos vivos, el cambio porcentual anual estimado de la tasa fue de -3,8 y fue significativo con un intervalo de confianza del 95%. Se proyecta que, si las condiciones se mantienen constantes, para el año 2021 la tasa de mortalidad infantil puede descender hasta 7,3 (IC 95%: 3,7 – 11,0).

[13] Calculadas con base en datos estadísticas vitales de defunciones del DANE. Consultado en el Sistema Único de Información de la Niñez del ICBF (SUIN).

PÚBLICA

Gráfico 11. Mortalidad Infantil, 1998-2017, proyecciones 2018-2021

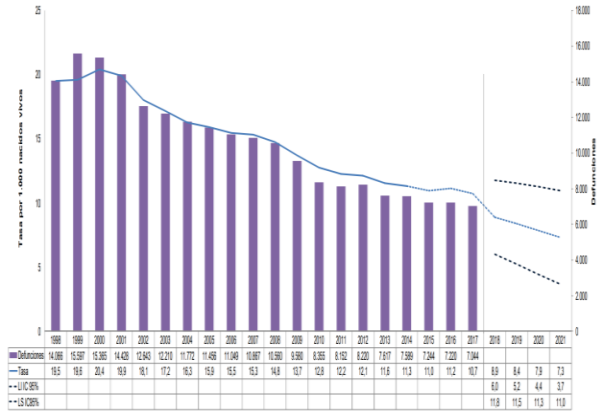

En línea punteada se presentan las proyecciones de las tasas de mortalidad y sus intervalos de confianza 95%. Modelo: ARIMA 0,1,0
Fuente: Ministerio de Salud y Prosperidad Social a partir de los datos de Estadísticas Vitales (EEVV) del DANE, defunciones del MSPS. 2019.

1.1.6. Suicidio

Según la Organización Mundial de Salud (OMS), el suicidio en niños, niñas y adolescentes suele ser un desenlace de enfermedades mentales como la depresión, pero también una consecuencia de la exposición a la violencia y a otros factores de riesgo analizados por el sector de la salud. En Colombia, el suicidio ha tenido un aumento constante, registrando en 2019 la cifra más alta de muertes en los últimos 8 años con 2.550 casos reportados por Instituto Nacional de Medicina Legal (INML), de los cuales 287 fueron niños, niñas y adolescentes[14]. Ahora bien, las cifras de INML y del DANE son consistentes en marcar una mayor prevalencia de suicidios en hombres que en mujeres. Según datos del DANE, el 64% de los casos de suicidio registrado son de niños y adolescentes hombres.

Por otro lado, del acumulado de los casos de suicidio ocurridos entre el 2008 y el 2017, entre los 5 y 19 años se presentaron 3.859 casos, de los cuales el 63.9% ocurrieron en cabeceras municipales, 25.7% en zonas rurales dispersas y 8.0% en centros poblados[15]; así mismo, el 54.6% de los casos sucedieron en casas o domicilios y el 23.9% en hospitales y clínicas.

Se destaca que, en departamentos con alta presencia de comunidades indígenas, se presentan elevadas tasas de suicidio en menores de edad, lo cual es consistente con la evidencia internacional que muestra que las tasas de suicidio de niñas, niños y adolescentes indígenas son mayores que en el resto de la población, lo cual está explicado parcialmente por el choque cultural, la discriminación estructural que puede recaer sobre las comunidades y los cambios en las dinámicas culturales que afrontan las comunidades indígenas.

1.1.7. Soledad infantil

La soledad infantil es una condición que puede ser estudiada desde la esfera del cuidado (cuando los niños, niñas y adolescentes pasan tiempo sin acompañamiento de una persona adulta), y desde su carácter emocional o psicológico (cuando se refiere a los sentimientos o percepciones de soledad). No obstante, bajo cualquiera de estas dos esferas, la soledad

[14] Datos preliminares de Instituto Nacional de Medicina Legal. Diciembre de 2019

[15] Con base en registros de defunciones del DANE histórico 2008 a 2017. El porcentaje restante corresponde a registros de suicidios sin información de área de residencia.

PÚBLICA

se convierte en una situación o condición que exacerba los factores de riesgo directos de la violencia, el suicidio, la depresión o la baja autoestima.

La soledad puede manifestarse aun cuando el niño, niña o adolescente vive con su familia o asiste a la escuela. Esto ocurre porque se presenta una débil relación con sus padres o familiares, configurando así un ambiente o familia poco saludable. Actualmente existe una aproximación al cálculo de soledad infantil desde la esfera del cuidado, en el que se considera la dimensión físico-espacial y se tienen en cuenta el número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que reportan permanecer solos o en otro hogar después de la escuela y el colegio. Según este indicador[16] la soledad infantil se ha incrementado en los últimos años, pasando de 7.7% en el 2014 a 16.0% en 2017.

- **Violencia y vulneraciones**

Las violencias contra niños, niñas y adolescentes se manifiestan de diferentes formas: sexual, física, psicológica, emocional y económica. Algunas formas de violencia pueden ser más recurrentes y, por lo tanto, deben ser analizadas a profundidad, especialmente en aquellos grupos poblacionales en los que puede presentarse mayor prevalencia o en los que se registra mayor número de apertura de Procesos Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

El número de ingresos de menores de edad a PARD se ha incrementado pasando 31.083 ingresos en el 2012 a 45.980 en 2018. No obstante, los principales motivos de apertura de procesos continúan siendo los mismos a través del tiempo[17]: el 28.8% de los casos están asociados a violencia sexual, el 20.2% a maltrato, 16.8% a condiciones especiales de los cuidadores y 9.4% a consumo de SPA.

- **Violencia sexual y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)**

La práctica de exámenes médicos legales por presunto delito sexual realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal (INML) refleja la magnitud de este fenómeno y sus graves afectaciones, especialmente para los niños, niñas y adolescentes. En el 2019, se registraron 26.695 exámenes de los cuales el 86.4% (22.211) fueron realizados a menores de 18 años; cifra que, aunque es levemente inferior a la presentada en el año 2018, supera la presentada en el 2011 en el que se realizaron 19.593 exámenes a esta misma población. Esto refleja cómo en los últimos años se ha incrementado el número de exámenes practicados a niños, niñas y adolescentes, alcanzando en 2019 una tasa de 143.6 exámenes por cada 100 mil menores de edad.

Al contrastar los registros con los del número de casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes que ingresan a PARD se encuentra que ha habido un

[16] Este indicador es calculado con base en la ECV del DANE y la metodología del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

[17] Los datos corresponden a las proporciones de motivos de ingresos del último año registrado, 2018.

PÚBLICA

incremento del 154.6% en los ingresos por violencia sexual y ESCNNA, al pasar de 5.200 en 2012 a 13.237 en el 2018. En este último año se registraron 242 ingresos a PARD que corresponden a ESCNNA, lo que representa un incremento de 36.0% en el número de casos reportados a PARD con respecto al año 2012.

- **Trabajo Infantil**

En el país la participación de menores entre los 5 y los 17 años en el mercado laboral se ha reducido, según lo indica la caída en la tasa de trabajo infantil (TTI). En 2005 la TTI era del 10% frente al 5,9% de 2018. Sin embargo, la TTI ampliada (TTIA)[18] fue de 10,3% en el 2018, encontrándose marcadas diferencias entre el área urbana y el área rural, en donde TTIA fue de 7,9% y del 17,0% respectivamente. Ahora bien, al desagregar este resultado por sexo, se encuentra que cuando se incluyen las actividades de oficios en el hogar las mujeres presentan mayor incidencia de trabajo infantil que los hombres, y de nuevo, con mayor incidencia en la zona rural.

Colombia todavía tiene 1,1 millones de menores de edad que son víctimas del trabajo infantil. Y aunque la cifra ha disminuido en los últimos dos años, sigue siendo una preocupación para el desarrollo social, psicológico e intelectual de niños, niñas y adolescentes[19].

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) identificó y atendió a 6.541 menores de edad víctimas de trabajo infantil en el último año, a través de sus Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) y una gran parte estaban concentrados en Bogotá (1.633), Norte Santander (471), Atlántico (373), Sucre (278) y Antioquia (250)[20].

- **Homicidios**

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal (INML) en el año 2009 se registró 17.717 casos de homicidio de los cuales en 1.153 casos la víctima fue un menor de 18 años. Actualmente esta cifra se ha reducido, tanto para el total de la población como para los niños, niñas y adolescentes, alcanzando en 2019 un total de 11.630 homicidios registrados, de los cuales 708 se presentaron en menores de edad. Los homicidios a diferencia de otras violencias como la sexual se manifiesta principalmente en la población adulta, y en los hombres. Los homicidios de hombres representan el 91.4 % de los casos respecto al total de la población, y el 83.9 %. en la población menor de 18 años.

- **Violencia intrafamiliar**

La manifestación de la violencia al interior de los hogares es otra situación determinante de la calidad de vida y de las oportunidades para el desarrollo no solo de niños y niñas sino de la sociedad en general (Sierra, Macana, & Cortés, 2014). De acuerdo con INML, para el período

[18] Incluye a los menores que dedican más de 15 horas semanales a oficios del hogar
[19] Los datos corresponden a las cifras registradas de trabajo infantil del último año registrado. El tiempo. Junio 2019.
[20] Los datos corresponden a las cifras registradas de trabajo infantil del último año registrado. El tiempo. Junio 2019.

PÚBLICA

comprendido entre 2015 y 2019 se conocieron 379.754 casos de violencia intrafamiliar, en los cuales el 15,0 % de las víctimas fueron niños, niñas y adolescentes. En general se observa que las mujeres son las más expuestas a la violencia intrafamiliar, no obstante, en los menores de edad esta diferencia no es muy notaria encontrando por ejemplo que en el 2018 el 52,4 % de los casos correspondieron a niñas y adolescentes mujeres. Se resalta adicionalmente que en el 60,0 % de los casos cuando la víctima es un menor de edad, el agresor es el padre o la madre.

- **Conflicto armado**

A partir del 2002, año de mayor ocurrencia de hechos victimizantes registrados en el Registro Único de Víctimas (RUV), el número de víctimas se redujo en un 89,5%, pasando de 877.344 a 91.845 hechos registrados a diciembre de 2019. A pesar del des escalamiento del conflicto armado en Colombia y de su contribución a la reducción de la violencia, existe un alto número de niños, niñas y adolescentes que aún son víctimas. Por ejemplo, en el marco del conflicto armado en el año 2002 se incluyeron en el RUV 1.146 niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidio, delitos sexuales y vinculación a grupos armados, mientras que en el 2019 el número total de menores de edad víctimas de estos hechos fue de 237, lo que corresponde a una caída de 79,32%. Sin embargo, la participación de los NNA en estos hechos victimizantes se incrementó pasando de 1.36% en el 2002 a 20% en el 2019

- **Migración venezolana**

Un fenómeno adicional para tener en cuenta es la migración de población venezolana que ha venido creciendo en los últimos tres años. Según Migración Colombia, en septiembre de 2019 cerca de 1.488.373 venezolanos residían en el país, de estos 750.918 se encontraban en el país de forma regular, 14% eran niños, niñas y adolescentes y 1,9% eran mujeres en estado de embarazo; de éstas el 76% reportó no tener acceso a controles prenatales.

1.1.8. Esperanza de vida al nacer

De acuerdo con el informe de proyecciones de población 2005 – 2020 del DANE, se estima que la esperanza de vida al nacer continuará incrementándose, pasando de 72,6 años en 2000-2005 a 76,2 en 2015-2020 para ambos sexos, lo que equivale a una ganancia media anual de 0,18 años.

Gráfico 12. Esperanza de Vida al Nacer 1985 - 2020

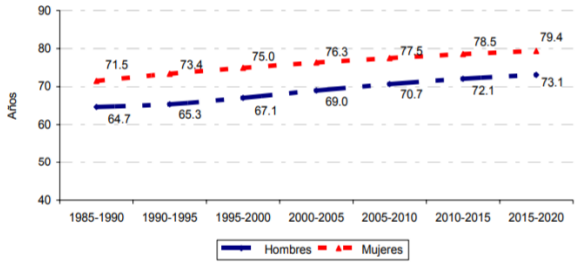

Fuente: Dirección Administrativa Nacional de Estadística DANE. Proyecciones de Población 2005 – 2020. Pág. 4

PUBLICA

1.2. Condiciones Sociales

1.2.1. Composición del hogar

Los niños, niñas y adolescentes crecen en un hogar[21] y necesitan de una protección especial para garantizar la supervivencia, es por ello que las condiciones de los hogares constituyen información de contexto que contribuye a observar objetivamente la situación de los niños.

Conforme a los resultados preliminares del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 el DANE indica que en Colombia hay 13.1 millones de Viviendas en hogares particulares, 13,8 millones de hogares y 42,8 millones personas en éstos.

Gráfico 13. Hogares particulares según número de personas 2005 - 2018

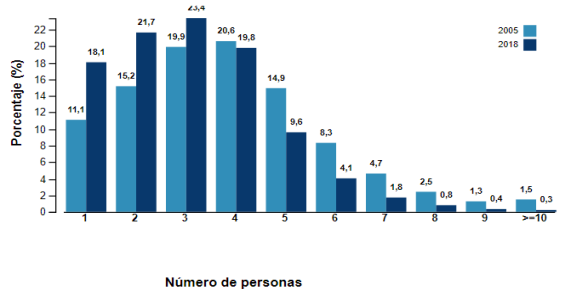

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda. 2018, Colombia.

Frente a la constitución de los hogares en Colombia, en el año 2018 en promedio el 23,4% de éstos están compuestos por 3 personas, comparado con el año 2005 cuyo mayor porcentaje (20,6%) indicaba que los hogares estaban conformados en promedio por 4 personas lo cual refleja una disminución de personas por hogar.

Tabla 6. Viviendas, hogares y personas 2018

Clase	Viviendas ocupadas	Hogares	Personas en hogares particulares	Personas por hogar
Cabeceras	78,7%	78,4%	77,8%	3,1
Centros Poblados	6,5%	6,6%	7,1%	3,3
Rural disperso	14,8%	15,0%	15,1%	3,1
Total nacional	13,1	13,8	42,8	3,1

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda. 2018, Colombia.

1.2.2. Jefatura de hogar

De acuerdo con el DANE, en el año 2005, el 29,9% de los hogares del país tenían jefatura femenina; esta condición corresponde a hogares de las cabeceras (32,8%). En los centros poblados y rural disperso la jefatura femenina fue de 25,4% y 18% respectivamente. De acuerdo con los resultados preliminares del censo 2018 se observa que el porcentaje de hogares del país con jefatura femenina se incrementó al 40,9% de los cuales el 43.6% se concentra en las cabeceras, el 37,9% en los centros poblados y el 28,5% en las zonas rurales dispersas.

1.2.3. Cuidado de los niños y niñas menores de 5 años

Además de la información proporcionada por el Censo 2005, se cuenta con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)[22] la cual es una fuente de información

[21] El Hogar censal, es una persona o grupo de personas, parientes o no, que viven (duermen) en una misma vivienda y comparten, generalmente, sus comidas. Departamento Nacional de Estadística, DANE. Centro de Andino de Altos Estudios CANDANE (2007). Cartilla de Conceptos Básicos e Indicadores Demográficos, Bogotá.

[22] De acuerdo con el diseño estadístico de la ECV 2017, el tamaño de la muestra fue 13.034 hogares con encuestas completas, en el 2016 la muestra fue 22.893 hogares.

en materia de caracterización de los hogares colombianos, que permite recoger información sobre diferentes aspectos del bienestar de los hogares, entre estos, variables relacionadas con la atención integral de niños y niñas menores de 5 años, foco estratégico de la misión institucional del ICBF, razón por la cual se presentan los datos a la tasa de asistencia a la educación inicial brindada a los niños y niñas de primera infancia:

Gráfico 14. Porcentaje de menores de 5 años según sitio o persona con quien permanece la mayor parte del tiempo entre semana 2016–2017-2018

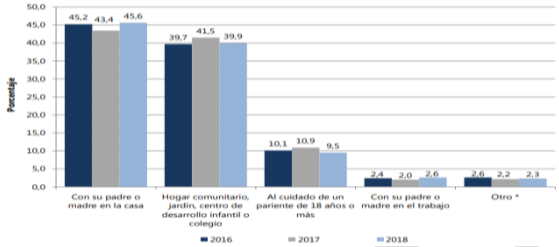

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2018.

Los resultados de la ECV 2018 para el total de las cabeceras municipales del país muestran que la mayoría (el 45,6%) están al cuidado de su padre o madre en la casa. El porcentaje siguiente (39,9%) corresponde a menores que son atendidos en establecimientos tales como hogares comunitarios, jardines, centros de desarrollo infantil o colegios. Les siguen los niños y niñas menores de 5 años cuidados por parientes mayores de edad distintos de sus padres (9,5%), los menores al cuidado de alguno de sus padres en el trabajo (2,6%) y quienes permanecen solos o con otro.

Para 2018 en el total nacional (incluida la zona rural), la proporción de menores de 5 años que permanece la mayor parte del tiempo entre semana con alguno de sus padres en la casa es del 51,2% y la de quienes asisten a un establecimiento de atención es del 35,4%.

1.2.4. Escolaridad

En Colombia en el 2018, la tasa de asistencia escolar de los niños, niñas y adolescentes hasta los 16 años era del 93,5% es decir, que de los 8.163.179 de niños, niñas y adolescentes que se proyectaron para esa vigencia, asistieron a clases 7.738.693, de los cuales la mayoría se encontraban en las cabeceras del país; al comparar esta vigencia con la del 2017 se observa un nivel que es estadísticamente igual al obtenido en 2017 (94,4%) en la asistencia a clases de la población de NNA de 5 a 16 años.

En relación con la información previa, en el gráfico 14 se presenta la asistencia escolar por grados de edad.

Gráfico 15. Porcentaje personas de 5 a 24 años por rangos de edad y asistencia escolar 2016-2017-2018

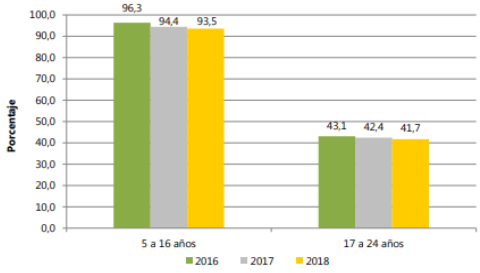

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2018.

PÚBLICA

1.2.5. Resultados Cálculo del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) 2011-2016

Los mayores desafíos en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentran en las macro regiones de Llanos, Pacifico, Centro Sur y Eje Cafetero.

De acuerdo con los resultados del IDN se observa que para el 2016, dos de las seis macro regiones se encuentran en la franja amarilla, es decir Centro Oriente y Caribe lograron un desempeño intermedio, requiriendo para este año incorporar acciones de mejora. En contraste, las macro regiones Pacífico, Centro Sur, Llanos y Eje Cafetero, se ubicaron en la franja naranja, es decir, registran un desempeño desfavorable y requieren intervención prioritaria en materia de niñez y adolescencia.

Tabla 7. Promedio IDN por Macro-región

Macro región	Promedio IDN	Interpretación
Llanos	90,5	La macro región requiere intervención prioritaria
Eje Cafetero	92,17	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Sur	93,02	La macro región requiere intervención prioritaria
Pacífico	93,27	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Oriente	97,35	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Caribe	99.9	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
NACIONAL	97,35	El país requiere incorporar acciones de mejora

Fuente: ICBF, Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011 - 2016

Para el 2016, la región Caribe (99.9) se destaca por un desempeño favorable, ubicándola por encima del IDN nacional (97.35) seguida de la región Centro Oriente (97.35). De la región Caribe, se destacan los departamentos de Magdalena, Cesar, Bolívar y Atlántico, los cuales presentan resultados del índice por encima del promedio nacional.

En contraste, la región Llanos es la más crítica, registrando el promedio IDN más bajo en el 2016. En esta macro región, los departamentos que mayor atención requieren son Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas y de la macro región Eje Cafetero, Quindío.

1.2.6. Resultados Subíndices

En materia de Primera Infancia se observa que la región de Llanos es una de las más críticas, pues de acuerdo con el cálculo del promedio del Subíndice de Primera Infancia por macro región en el 2016, Llanos (89.24) obtuvo el valor mínimo, seguido de las macro regiones Pacífico (92.35) y Centro Sur (96.12). Por el contrario, se concluye que, en materia de Primera Infancia, Centro Oriente (101,6) y Caribe (100.43) registran el mejor desempeño en el 2016.

Tabla 8. Promedio Subíndice de Primera Infancia por Macro-región

Macro región	Promedio IDN	Interpretación
Llanos	89,24	La macro región requiere intervención prioritaria
Pacífico	92,35	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Sur	96,12	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Eje Cafetero	99,68	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Caribe	100,43	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Centro Oriente	101,6	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
NACIONAL	100,7	

Fuente: ICBF, Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011 - 2016

En cuanto a Infancia, se observa que la región del Eje Cafetero registró en el 2016 el Subíndice más bajo en comparación con las otras macro-regiones del país, seguida de Llanos y Centro Sur.

PÚBLICA

Tabla 9. Promedio Subíndice de Infancia por Macro-región

Macro región	Promedio IDN	Interpretación
Eje Cafetero	88,03	La macro región requiere intervención prioritaria
Llanos	91,46	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Sur	91,73	La macro región requiere intervención prioritaria
Pacífico	92,35	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Oriente	95,7	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Caribe	99,41	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
NACIONAL	95,3	

Fuente: ICBF, Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011 - 2016

Al igual que en Primera Infancia, en el año 2016, la región Caribe (99.41) registro el mejor promedio del Subíndice de Infancia, seguido de Centro Oriente (95.70).

Por último, en materia de adolescencia, la región que registró para el 2016 el promedio más bajo fue el Eje Cafetero, sin embargo, la región del Caribe y Centro Oriente vuelven a registrar el mejor desempeño.

Tabla 10. Promedio Subíndice de Adolescencia por Macro-región

Macro región	Promedio IDN	Interpretación
Eje Cafetero	89,33	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Sur	91,36	La macro región requiere intervención prioritaria
Llanos	91,47	La macro región requiere intervención prioritaria
Pacífico	92,01	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Oriente	96,31	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Caribe	99,99	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
NACIONAL	96,13	

Fuente: ICBF, Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011 - 2016

Es importante destacar que la mayoría de las macro regiones se encuentran en una posición intermedia en materia de primera infancia, infancia y adolescencia, y de fortalecer las acciones realizadas por los agentes del SNBF, pueden ubicarse en mejores posiciones en el corto y mediano plazo.

1.2.7. Emergencia Sanitaria COVID-19

El nuevo Coronavirus ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia Internacional. El COVID-19 es un virus que ha surgido en diferentes partes del mundo y causa Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir, gripa, que puede llegar a ser leve, moderada o grave.

El Ministerio de Salud y Protección Social como órgano rector de los lineamientos en salud y competente para generar acciones de vigilancia epidemiológica sanitaria, ha adoptado medidas para hacer frente al virus en el territorio colombiano.

Por su alto nivel de propagación, este virus ha cambiado la forma en cómo se desarrolla la economía, la educación, la normativa, las políticas, la vida laboral, social y cultural, así como, el transporte y movilidad en todo el país.

PÚBLICA

2. Perspectiva económica

En esta perspectiva se relacionan los aspectos económicos externos que tienen una influencia directa en la misión, objetivos y visión del ICBF corresponden a: el crecimiento económico del país, medido a través del crecimiento de su producto interno bruto, la disminución de la pobreza y la disminución en los índices de la desigualdad.

2.1. Crecimiento Económico Nacional

Uno de los principales indicadores de desempeño económico del país, es el Producto Interno Bruto –PIB[23]-; el DANE expide trimestralmente Boletines técnicos donde presenta los cambios de este indicador de análisis macroeconómico y su respectivo análisis; para efectos de este documento se tomó el Boletín Técnico Producto Interno Bruto, IV Trimestre de febrero 14 de 2020 el cual expone mediante el gráfico 15, el comportamiento de la tasa de crecimiento del PIB desde el 2012.

Gráfico 16. Tasa de crecimiento anual del PIB

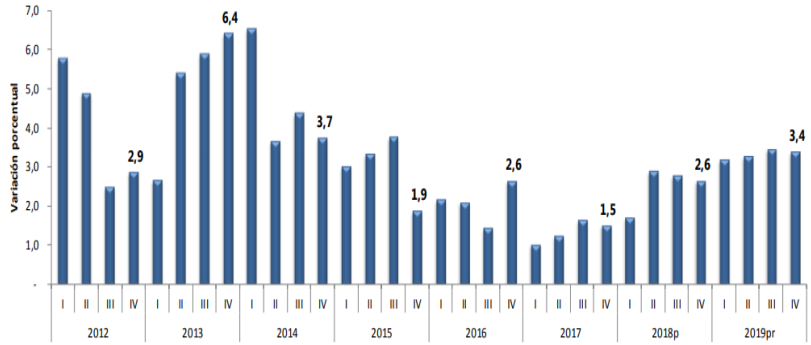

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB). IV Trimestre 2019 preliminar.

Según el DANE, en el cuarto trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto crece 3,4% respecto al mismo periodo de 2018pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son las siguientes:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

[23] "Representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes" Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Comunicación Informativa DANE de noviembre 22 de 2017, Bogotá.

PÚBLICO

2.2. Crecimiento Económico por Regiones

De acuerdo con la tabla 10, en el 2018 los departamentos con **mayor PIB** fueron Bogotá D.C. y Antioquia con 250.576 y 141.756 mil de millones de pesos, respectivamente; por su parte, los departamentos con **menor PIB** fueron Guainía y Vaupés con 351 y 274 mil millones de pesos, respectivamente. Se actualizó

Tabla 11. Producto Interno Bruto por departamento 2018p

Departamento	2018pr	Departamento	2018pr
Total Nacional	978.477	Huila	15.714
Bogotá D.C	250.576	Norte Santander	15.015
Antioquia	141.756	Nariño	14.721
Valle	95.031	Magdalena	13.072
Santander	63.234	La Guajira	11.151
Cundinamarca	58.407	Sucre	8.174
Atlántico	43.257	Quindío	7.825
Meta	35.642	Arauca	4.982
Bolívar	35.132	Putumayo	3.983
Boyacá	26.317	Caquetá	3.916
Tolima	20.984	Chocó	3.800
Cesar	20.159	San Andrés y Providencia	1.480
Cauca	17.502	Guaviare	778
Córdoba	16.557	Amazonas	748
Risaralda	15.791	Vichada	633
Caldas	15.757	Guainía	351
Casanare	15.750	Vaupés	279

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Cuentas Departamentales 2018 preliminar.

2.3. Pobreza

Líneas de Pobreza[24]: para comprender el comportamiento del indicador de pobreza bien sea de un país o región es necesario tener claro que existen dos líneas de pobreza; está la ***línea de pobreza*** que es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada; y por otra parte está la ***línea de pobreza extrema*** que es el costo per cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas.

Tejada, C. (2019) expone en el artículo *"Colombia. Seguimos entre los más pobres"* publicado en el diario Resumen Latinoamericano que las cifras del informe sobre el Panorama Social 2018 frente a la pobreza en América Latina que presenta la Cepal muestran un aumento en la pobreza extrema e indica que los niveles de pobreza alcanzados en este periodo son los más altos registrados desde el año 2008 ya que, el número de personas viviendo en la pobreza llegó a 184 millones (30,2% de la población), de los cuales 62 millones se encontraban en la extrema pobreza (10,2% de la población, el porcentaje más alto desde 2008).

Por otra parte, Tejada indica que Colombia al igual que países como Surinam, El Salvador, México, y Jamaica estarían ocupando los 10 primeros lugares según el estudio de la OPHI y el PNUD con porcentajes del 5,03%, 9,38%, 7,95%, 6,32%, y el 4,69%, respectivamente.

En 2018, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $257.433, que equivale a un crecimiento de 2,7% respecto a la línea de 2017 ubicada en $250.620.

[24] La línea de pobreza es actualizada con el índice de precios al consumidor (IPC) total grupo de ingresos bajos; y la línea de pobreza extrema con el IPC del rubro de alimentos para el grupo de ingresos bajos.

PÚBLICA

Tabla 12. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes) según grandes dominios 2017 -2018

Dominio	2017	2018	Crecimiento nominal (%)
Total Nacional	250.620	257.433	2,7
Cabeceras	275.818	283.239	2,7
Centros poblados y rural disperso	165.062	169.185	2,5
13 ciudades y Áreas Metropolitanas.	275.884	283.828	2,9
Otras Cabeceras[3]	275.724	282.395	2,4

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia, Año 2018

Para comprender los datos de la tabla 13, se da el siguiente ejemplo: si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.029.732. Si la familia vive en las cabeceras este valor sería $1.132.956; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $676.740; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $1.135.312 y si vive en las otras cabeceras es de $1.129.580.

Tabla 13. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes) según grandes dominios 2016 -2017

Dominio	2016	2017	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	114.692	116.330	1,4
Cabeceras	119.685	121.409	1,4
Centros poblados y rural disperso	97.867	99.082	1,2
13 ciudades y Áreas metropolitanas	119.957	121.989	1,7
Otras Cabeceras	119.292	120.576	1,1

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia, Año 2017

Para comprender los datos de la tabla 14, se da el siguiente ejemplo: un hogar compuesto por 4 personas se clasifica como pobre extremo si su ingreso total está por debajo de $465.320. En las cabeceras este valor fue $485.636, en los centros poblados y rural disperso $396.328, en las trece áreas $487.956 y en las otras cabeceras $482.304.

Teniendo en cuenta lo anterior, el DANE indica que el porcentaje de población que tiene un ingreso per cápita en el hogar por debajo de la línea de pobreza (población clasificada como pobre) para el año 2017 es del 26,9% con respecto al total de la población nacional.

Un aspecto importante que se considera incide en la pobreza son algunas características del jefe de hogar, como lo son la situación laboral, posición ocupacional, el nivel educativo y la afiliación a seguridad social.

Tabla 14. Tasa de incidencia de la pobreza según características del jefe de hogar, según grandes dominios 2018

Características del jefe de hogar		Total Nacional	Cabeceras	Centros Poblados y rural disperso	13 ciudades y A.M.	Otras Cabeceras
Sexo	Hombre	25,7	22,4	34,7	14,8	33,5
	Mujer	29,6	27,6	40,5	18,5	40,3
Edad	Hasta 25 años	32,6	30,9	37,4	22,8	40,5
	Entre 26 y 35 años	32,9	30,3	41,2	21,3	42,8
	Entre 36 y 45 años	30,2	27,4	39,4	19,3	38,1
	Entre 46 y 55 años	25,0	22,5	33,9	14,1	33,9
	Entre 56 y 65 años	21,6	19,3	30,6	12,5	30,9
	Mayor a 65 años	20,7	18,1	30,9	10,4	30,5
Nivel Educativo	Ninguno o primaria	37,0	35,2	39,8	23,0	48,0
	Secundaria	26,1	25,4	30,1	18,3	36,5
	Técnica o tecnológica	12,0	11,9	14,3	8,5	17,1
	Universidad o posgrado	5,9	5,7	9,6	3,9	9,7
Situación laboral	Desocupados	49,0	48,8	51,8	39,7	60,9
	Ocupados	25,7	22,8	34,6	14,8	33,9
	Inactivos	27,5	24,4	43,1	15,7	38,4
Posición Ocupacional	Asalariados	14,0	14,2	13,0	10,3	21,4
	Patronos y cuenta propia	35,4	30,9	46,0	20,2	42,5
Seguridad social	Afiliado	7,8	8,1	4,8	6,9	10,8
	No Afiliado	37,3	35,4	41,0	24,3	46,5

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia, Año 2018

De acuerdo con la tabla 13 se observa lo siguiente:

- El 29,6% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina, eran pobres; mientras que el 25,7% de las personas en hogares con jefatura masculina lo eran.

- Los perfiles del jefe de hogar para los que se presenta mayor incidencia de pobreza están relacionados por: la desocupación (49.0%), la posición ocupacional (35,4%), el nivel educativo no ha alcanzado la secundaria (37,0%) y la afiliación a seguridad social cuando no está afiliado al sistema de seguridad social (37.3%).

Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) [25]

El DANE indica que para el año 2018, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue de 19,6%; y que los cambios presentados entre 2016 y 2018 en la tasa de incidencia de la pobreza multidimensional fueron de 1,8 puntos porcentuales a nivel nacional, lo cual fue estadísticamente significativos para el total nacional.

Como se puede observar en el gráfico 16, la reducción de la pobreza multidimensional entre el año 2010 y 2018 para el total nacional fue de 11,2 puntos porcentuales, en las cabeceras fue de 10,3 puntos porcentuales y en los centros poblados y rural disperso de 13,2 puntos porcentuales.

Gráfico 17. Porcentaje de Incidencia de pobreza por IPM según grandes dominios 2010- 2018

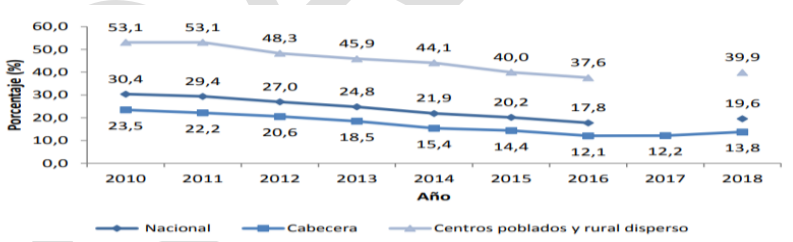

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia, Año 2018

En el IPM, las dimensiones de educación y de niñez y juventud explican aproximadamente el 15% de la incidencia ajustada de pobreza multidimensional. En un ejercicio realizado por el ICBF se calculó el número de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares multidimensionalmente pobres, encontrando que la incidencia de pobreza multidimensional esta población pasó de 28.0% en el 2014 a 26.2% en el 2018, acorde con la tendencia decreciente de la pobreza en Colombia, pero superior a la incidencia en la población total, indicando que la población infantil y adolescente tiene mayor riesgo de estar en condición de pobreza, como lo indican diferentes análisis del Banco Mundial y de Unicef.

Por lo anterior, se resalta la necesidad de reducir las privaciones que afectan a las niñas, niños y adolescentes, y en particular, a los menores de 5 años. Según cálculos con base en la Encuesta

[25] El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) se construye con base en cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo, y acceso a los servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Estas 5 dimensiones involucran 15 indicadores, y son considerados pobres los hogares que tengan privación en por lo menos el 33% de los indicadores.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

de Calidad de Vida (ECV) del DANE, el porcentaje de niñas y niños menores de 5 años privados de acceso a servicios de atención a primera infancia disminuyó en los últimos años, pasando de 22.6 % en 2010, a 17.2% en 2018. No obstante, la incidencia de la privación a estos servicios se incrementa en la población pobre, encontrando que para el año 2018, el 26% de las niñas y niños pobres presentan privación de acceso a servicios de primera infancia.

Tabla 15. Porcentaje de hogares que enfrentan privación por variable – Total Nacional 2016 – 2018

Variable	2016	2018	Variación p.p 2018/2016
Bajo logro educativo	46,4	43,8	-2,6*
Trabajo informal	73,6	72,3	-1,3
Trabajo infantil	2,6	2,1	-0,5*
Hacinamiento crítico	9,5	9,2	-0,3
Analfabetismo	9,7	9,5	-0,2
Rezago escolar	28,6	28,6	0,0
Inasistencia escolar	2,9	3,3	0,4*
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,7	9,3	0,6
Material inadecuado de paredes exteriores	1,9	2,9	1,0*
Desempleo de larga duración	10,8	11,8	1,0*
Sin aseguramiento en salud	9,6	11,0	1,4*
Material inadecuado de pisos	4,5	6,1	1,6*
Barreras de acceso a servicios de salud	4,4	6,2	1,8*
Sin acceso a fuente de agua mejorada	9,8	11,7	1,9*
Inadecuada eliminación de excretas	9,6	12,0	2,4*

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia, Año 2018

En la tabla 14, se puede evidenciar que entre el año 2016 y 2018 las mayores disminuciones en las privaciones por hogar se presentaron en los indicadores de bajo logro educativo que disminuyó 2,6 puntos porcentuales al pasar de 46,4% a 43,8%, trabajo informal 73,6% a 72,3%, trabajo infantil de 2,6% a 2,1% hacinamiento crítico que pasó de 9,5% a 9,2%, analfabetismo que pasó de 9,7% a 9,5%. Las variables de desempleo de larga duración y barreras de acceso a servicios de salud presentaron aumentos de 1,0 y 1,8 puntos porcentuales respectivamente.

PÚBLICA

3. Perspectiva política

En la presente perspectiva se abordarán aspectos del entorno como la estructura y regulación del sector de inclusión social y reconciliación, los cambios de gobierno, la legislación y políticas públicas que pueden impactar tanto positiva como negativamente la operación del Instituto.

3.1. Estructura del Estado Colombiano[26]

Colombia es un Estado Social de Derecho, de acuerdo con el artículo primero de la Constitución Política de 1991, organizada en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista.

La Estructura del Estado Colombiano está constituida por tres (3) ramas del poder público[27], órganos de control[28], organización electoral[29] y órganos autónomos[30].

Estas son las bases políticas que estructuran la arquitectura institucional pública de poder sobre la cual el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF desarrolla su objeto misional, su accionar se encuentra circunscrito a lo dispuesto en la normatividad vigente, tanto de carácter legal, es decir las emanadas por el Congreso, como de carácter administrativo, las emanadas por la rama ejecutiva del poder público, el presidente, sus ministerios, el mismo Instituto, los Departamentos, las Asambleas Departamentales, las Alcaldías, los Concejos Municipales, y las demás entidades de la rama ejecutiva del poder público, igualmente debe ajustarse a lo dispuesto por la rama judicial cuando emita sus fallos y conceptos; este marco se encuentra identificado en las *matrices de requisitos legales y otros requisitos*[31] de cada proceso definido en el Modelo de Operación por Procesos del ICBF.

Colombia organizada en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, orienta el accionar del ICBF, desde la perspectiva política en atención a que la estructura de poder es direccionada desde un poder central, este es el caso de ***la rama legislativa*** del poder público que solo tiene presencia nacional, con representación territorial.

La ***rama judicial*** y los órganos autónomos del poder público aplican la desconcentración a nivel departamental y municipal con el fin de que cada uno

[26] El detalle de la Estructura del Estado Colombiano puede ser consultado en el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en el documento Manual del Estado Colombiano
[27] Ramas del Poder Público: Es el conjunto de instituciones públicas que, por mandato de la Constitución Política, ejercen de manera permanente las funciones del Estado; las tres (3) ramas son la Legislativa, la Ejecutiva y la Judicial.
[28] Órganos de Control: Lo conforman la Contraloría General de la República y el Ministerio Público que a su vez lo conforma la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.
[29] Organización Electoral: Conformado por el Consejo Nacional Electoral y Registraduría Nacional del Estado Civil.
[30] Órganos Autónomos: Son las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), Comisión Nacional del Servicio Civil, Banco de la República y Entes autónomos universitarios.

[31] Las matrices de requisitos legales y otros requisitos legales son el documento que relacionan por proceso los requisitos y otros requisitos que debe cumplir el ICBF, las cuales se encuentran disponibles en portal web del ICBF.

PUBLICA

conozca los asuntos que se desarrollan dentro de su ámbito territorial.

La ***rama ejecutiva*** del poder público, aplica la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales, con la elección popular directa de Gobernadores, Diputados, Alcaldes, Concejales municipales y distritales y miembros de las juntas administradoras locales; es decir, sobre estos funcionarios no existe tutela del presidente de la República, ni de los funcionarios del nivel nacional, ellos son autónomos en la administración de los recursos de sus entidades territoriales y para ser elegidos presentan un programa de gobierno que es por el cual los ciudadanos votan y el Gobernador o Alcalde electo estructura formulando el respectivo Plan de Desarrollo y de Obras Públicas donde incorpora su programa de gobierno, constituido por los proyectos de inversión territorial, los cuales deben integrar todas las acciones para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias.

3.2. Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF

A partir de este entorno político que configura la Constitución, el Estado crea mediante la Ley 7ª de 1979 el Sistema Nacional de Bienestar Familiar que prestará el servicio público de Bienestar Familiar para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el cual configura un ejercicio de articulación de agentes y estructuración de sinergias con el fin de asegurar la sostenibilidad de las políticas, programas, planes y proyectos con enfoque poblacional y territorial para la protección integral de niños, niñas, adolescentes y familias.

El esquema operacional del SNBF se define en el Decreto 936 de 2013 *"Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.",* con esta estructura el Sistema formula planes de acción que se deben materializar en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, con el fin de asegurar recursos y la concurrencia de todos los agentes para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

3.3. Sector de la Inclusión Social y Reconciliación

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS creado mediante el Decreto 4155 del 2011 se encuentra a la cabeza del *sector de Inclusión Social y reconciliación,* encargado de las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, el desarrollo territorial y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado. Tiene adscritos una unidad administrativa especial con personería jurídica para la atención y reparación integral a las víctimas y dos importantes establecimientos

PÚBLICA

públicos, a saber: el Centro de Memoria Histórica y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

La estructura del sector se estipula mediante el Decreto 1084 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación".*

3.4. Marco Normativo

Entre las principales normas que rigen las acciones del ICBF se encuentran:

- **Ley 1098 de 2006** (Código de la infancia y la adolescencia), con retos en su implementación principalmente en lo relacionado con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual representa uno de los desafíos institucionales más importantes no solo de la entidad sino del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y para el Gobierno Nacional y los gobiernos locales. A nivel normativo, se requiere una reforma que permita definir los roles y competencias de las entidades que conforman el sistema, establecer un límite en el cumplimiento de la sanción al momento de alcanzar la mayoría de edad y las obligaciones de los entes territoriales en el proceso de inclusión social de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.

- **Ley 1804 de 2016** por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, le brinda al ICBF un entorno legal que debe ser tenido en cuenta para todo lo concerniente a la atención de niñas y niños menores de 6 años en sus modalidades integrales y no integrales.

- **Ley 1878 de 2018** por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones relacionadas con la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Colombia, en la actualidad el ICBF se enfrenta a la implementación de esta ley.

  En particular, a pesar de la claridad que esta norma da en algunos temas relacionados con las competencias y procedimientos, genera una serie de retos técnicos y operativos al Instituto frente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) de niños y niñas con necesidades de protección, que de acuerdo con el artículo 2° y 4º se deben ajustar con el fin de asegurar el cumplimiento de los términos allí descritos.

- **Decreto 1288 de 2018,** por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos, en cuyo contenido en su artículo 11 se le otorga la obligación al ICBF de incluir la atención a los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y sus familias inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en sus políticas, programas y oferta institucional, en el

PÚBLICA

marco de sus procesos de focalización y de los manuales técnicos operativos de las diferentes modalidades o servicios.

- **Decreto 1499 de 2017** por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual establece un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

  Por otra parte, de acuerdo con el artículo *2.2.23.1. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno* obliga a las entidades y organismos públicos a articular el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, con el Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

  Así mismo obliga a las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993 a actualizar el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, la cual se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG el cual deben cumplir y aplicar.

- Por otro lado, los documentos CONPES emitidos por el Consejo Nacional de Política Económica y Social son otro bloque de referencia para las acciones del ICBF, en ellos se otorgan obligaciones y responsabilidades técnicas y financieras a diferentes procesos misionales y de apoyo de la entidad.

  En la actualidad, el ICBF participa en 5 mesas CONPES con una amplia oferta programática en términos de mejorar el acceso a la seguridad alimentaria y nutricional de la población beneficiaria de los programas del ICBF, el fortalecimiento de la implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social, acciones para la reconstrucción del municipio de Mocoa, el desarrollo integral de la Orinoquía, la estrategia para el desarrollo integral de La Guajira y la atención de la migración desde Venezuela, los cuales corresponden a compromisos territoriales que surgen después de coyunturas sociales, ambientales o económicas.

- **Normativa de SST**

La regularización, actualización y cambios normativos tienen un alto impacto en la seguridad y salud en trabajo; actualmente el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST a través de un

PÚBLICA

proceso basado en etapas que incluye la planificación, política, objetivos, evaluación, acciones de mejora y de seguimiento con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los peligros y riesgos que puedan ocasionar accidentes o enfermedades laborales afectando la seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos y contratistas de la Entidad.

Complementario de la norma en mención se cuenta con los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST, definidos mediante la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.

En el marco de la emergencia Sanitaria por COVID-19, surge la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, la anterior con aplicabilidad a nivel nacional.

- **Normativa Ambiental**

La normativa colombiana relacionada con la gestión ambiental se compila en el marco de la política nacional ambiental, la cual está encaminada a promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y un ambiente sano; por lo anterior, conscientes de la situación ambiental y de la importancia de establecer acciones para su solución, se han adoptado figuras jurídicas que han desarrollado la legislación ambiental colombiana[32], a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Secretarías de Ambiente y las Corporaciones Autónomas, se ha emitido una serie de normas basadas en los principios fundamentales de la Constitución Nacional; por lo anterior, el ICBF a identificado la aplicación de 36 requisitos legales, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 16. Normativa Ambiental aplicable al ICBF

Tipo de Normativa	Normativa
Ley	1801 de 2016 1672 de 2013 1549 de 2012 1383 de 2010 697 de 2001 373 de 1997 140 de 1994 55 de 1993 9 de 1979
Decreto	1496 de 2018 050 de 2018 284 de 2018 596 de 2016 1077 de 2015 1076 de 2015 1073 de 2015 3450 de 2008 895 de 2008 1575 de 2007 1609 de 2002 3102 de 1997 948 de 1995 2811 de 1994 465 de 2020
Resolución	0316 de 2018 472 de 2017 2674 de 2013 3768 de 2013 0222 de 2011

[32]Fuente: http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/Investigacion-en-Derecho-Ambiental/ur/Linea-delnvestigación/Legislación-Ambiental-Colombiana/

PÚBLICA

Tipo de Normativa	Normativa
	1512 de 2010 1511 de 2010 372 de 2009 180606 de 2008 0627 de 2006 2184 de 2019
Directiva presidencial	4 de 2012 9 de 2018

Fuente: Dirección Administrativa. ICBF 2020

Por otra parte, hay que precisar que a nivel regional se dictan y regulan reglamentaciones emitidas por Autoridades Autónomas Regionales, Alcaldías, Gobernaciones y demás Entidades de orden territorial, razón por la cual se requiere un control y seguimiento específico para cada una de las Regionales donde se presta el servicio del ICBF.

4. Perspectiva Medioambiental

A continuación, se presenta un panorama de las circunstancias, autoridades y condiciones ajenas al ICBF que de una u otra forma condicionan el desempeño ambiental del Instituto y que deben tenerse en cuenta en la planificación del Sistema de Gestión Ambiental.

4.1. Autoridades ambientales

Teniendo en cuenta la identificación a nivel nacional de las partes interesadas para el sistema de gestión ambiental se observa de manera importante el rol que ejercen las autoridades ambientales y entes de control, como:

Autoridades ambientales:

- Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible (organismo rector de la política y la normatividad ambiental).
- Las treinta y cuatro (34) Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- Los cinco (5) Institutos de investigación (brindan soporte técnico y científico a la gestión).
- Las seis (6) Autoridades ambientales urbanas en las principales ciudades.
- Una (1) Unidad de Parques Nacionales Naturales.

Organismos de control:

- Contraloría General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Defensorías del Pueblo delegadas en temas ambientales.

La cuales brindan acompañamiento a través de las diferentes herramientas tecnológicas de comunicación, espacios, personal para la gestión y asesoría de los diferentes trámites ambientales requeridos para la prestación de los servicios en el ICBF.

4.2. Adquisición de bienes y servicios

Si bien es cierto el país viene avanzando en la implementación de una Política de Producción y Consumo Sostenible, la cual actualizó e integró la Política Nacional de Producción más Limpia y el Plan Nacional de Mercados Verdes como estrategia del Estado para promover y enlazar el mejoramiento ambiental y la trasformación

PÚBLICA

productiva a la competitividad empresarial; es importante mencionar que a través de la estrategia de *Colombia compra eficiente* el Estado no considero el concepto de Compra Sostenible, situación que repercute en las decisiones al momento de adquirir un bien o un servicio de manera sostenible, y dificultan el control de los aspectos ambientales en el ciclo de vida de los bienes y servicios que el Instituto consume o requiere.

Así mismo, es importante mencionar la ausencia de oferentes y gestores de bienes y servicios relacionados con el desempeño ambiental en algunas regiones apartadas, dificultando igualmente la Gestión Ambiental de la Entidad.

Por otra parte, existen en el mercado proveedores de bienes y servicios que implementan acciones encaminadas a disminuir los daños ocasionados al medio ambiente por su funcionamiento, influyendo de manera positiva en el Sistema de Gestión Ambiental.

4.3. Profesionales, oferta de carreras

Las ciencias ambientales es un área del conocimiento que comienza a desarrollarse a nivel mundial y nacional desde finales de los años sesenta del siglo XX. Este nuevo campo de estudio y acción surge ante la necesidad de comprender y encontrar soluciones a la grave y compleja crisis ambiental que vive la sociedad globalizada en sus relaciones con el entorno, sin embargo, de esta situación sólo se ha tomado conciencia en las últimas décadas.

A pesar de ser carreras relativamente nuevas, se cuentan con profesionales quienes cuentan con un perfil ambiental para planificar, implementar y realizar el seguimiento del Sistema de Gestión en Bogotá en los 33 departamentos de país, permitiendo así, establecer y gestionar acciones que garanticen el cumplimiento de la política ambiental de la Entidad.

4.3.1. Riesgos naturales, sistemas de emergencia

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el *Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNPAD* y se dictan otras disposiciones, siendo este un sistema descentralizado territorialmente que brinda a través de las entidades públicas, privadas y comunitarias que lo conforman la atención de las emergencias, planificación de la respuesta a posibles desastres y la atención de las labores de reconstrucción que se presente a nivel nacional.

Para la atención de emergencias el SNPAD cuenta con el apoyo del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea, Defensa Civil, Cruz Roja y Junta nacional de Bomberos; estas entidades esperan que ante un desastre natural o antrópico que se presente en el entorno de las sedes del ICBF, éstas realicen la notificación y articulación de manera oportuna para atender las emergencias, así mismo en el marco de prevención y preparación requieren la participación del Instituto en los Simulacros Nacionales de Respuesta a Emergencias con el fin de mejorar la

PÚBLICA

planeación, coordinación y comunicación entre las entidades públicas, privadas y la comunidad, para la respuesta efectiva frente a eventos generados por diferentes fenómenos amenazantes.

4.4. Acceso a servicios públicos

En el marco de analizar el contexto externo en lo que se refiere a Servicios públicos, es prudente señalar el estado de cobertura de estos, suministrada por la Encuesta de Calidad de Vida 2018 realizada por el DANE.

En el año 2018, el **servicio de energía eléctrica** llegaba al 98% de los hogares de cabeceras. En centros poblados y rural disperso la cobertura de este servicio fue del 99.8%.

Por su parte, la cobertura de **gas natural** a nivel nacional para 2018, fue 65.1%; mientras que en los centros poblados y rural disperso se presentó una cobertura de 80.3% de los hogares.

En el año 2018, el 87.6% de los hogares colombianos contaba con **servicio de acueducto**. La cobertura de servicio de acueducto en las cabeceras fue del 97,2% de los hogares.

El **servicio de alcantarillado** en el año 2018 alcanzó el 75.4% de los hogares del país. La cobertura de este servicio para las cabeceras, centros poblados y rural fue del 92.4%

En el año 2018, se reportó que el 39.9% de los hogares tenían el habitó de realizar clasificación de los residuos, dentro de la separación se identificaron los desperdicios de alimentos y desechos, papel, cartón y plástico.

El servicio de recolección de basuras alcanzó una cobertura del 98,3% en cabeceras, en contraste este servicio tuvo una cobertura del 27,3% en centros poblados y rural disperso.
Por lo anterior, con el fin de garantizar el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas el ICBF debe contar con la cobertura de servicios públicos de calidad en todas las sedes y unidades de servicio en las cuales operan sus modalidades y programas, así mismo debe propender por el uso adecuado de los recursos naturales, aplicando estrategias que contribuyan a la reducción del consumo de agua y energía, y su vez al desarrollo sostenible.

4.5. Manejo de residuos, gestores

La gestión y manejo de los residuos no peligrosos que genera el país se realiza en la mayoría de los municipios y ciudades bajo la modalidad de recolección y disposición final a través de rellenos sanitarios, de manera adecuada y en cumplimiento del Decreto 1077 de 2015, Titulo 2 “Servicio público de aseo”.

No obstante, los pocos incentivos económicos ofrecidos para aumentar las actividades de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos son uno de los principales obstáculos que ha tenido el país para avanzar en alternativas de

PUBLICA

disposición final de los diferentes residuos sólidos generados, las cuales estén encaminadas a la prevención, minimización y aprovechamiento de los residuos.

Aunque según el documento CONPES 3874 "*Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos*" en la mayoría del territorio nacional se presta adecuadamente el servicio de recolección y disposición de residuos[33], es importante tener en cuenta que la cobertura de recolección de residuos a nivel nacional es del 80,2% de acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda CNPV 2018[34]. Sin embargo, a nivel rural el alcance del esquema de gestión integral de residuos sólidos es deficiente.

La mayoría de las empresas y/o gestores autorizados para el manejo de estos residuos se encuentran ubicados en cercanías de las ciudades capitales, lo cual amplia la cobertura en las zonas urbanas sin embargo dificulta la cobertura de algunos municipios apartados y/o áreas rurales, en algunas ocasiones se logra realizar el contacto, para cubrir algunos de los municipios apartados a cambio de costos elevados, debido principalmente a las dificultades para trasladar este tipo de residuos desde las zonas apartadas hasta las plantas de tratamiento.

Dentro de las estrategias que ha formulado el Gobierno Nacional para algunos residuos especiales como plaguicidas, medicamentos vencidos, baterías usadas Plomo-ácido, pilas, acumuladores, bombillas, computadores, periféricos y llantas usadas, se encuentra la reglamentación sobre *posconsumo,* el cual consiste en un mecanismo que le permite a los ciudadanos ubicar el punto de recolección o centro de acopio más cercano para la entrega de estos residuos, así como las campañas que desarrollan las autoridades ambientales y demás entidades gubernamentales para la gestión ambiental adecuada de estos residuos.

En las zonas apartadas y rurales del territorio nacional esta estrategia presenta debilidad en su implementación ya que no cuentan con fácil acceso a los puntos de recolección o centros de acopio, por esta razón la comunidad debe esperar al desarrollo de campañas lideradas por los entes gubernamentales para realizar la entrega de este tipo de residuos.

4.6. Pandemia

En Colombia desde el 06 de marzo del 2020 se identificó el primer caso de COVID-19, este virus puede causar Infección Respiratoria Aguda (IRA). La Organización Mundial de la Salud lo ha catalogado como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII), teniendo en cuenta que se han identificado casos en todos los continentes.

Producto de la emergencia el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece las pautas y lineamientos para el manejo de residuos sólidos durante la pandemia tanto

[33] CONPES 3874 del 21 de noviembre de 2016. "política nacional para la gestión integral de residuos sólidos"
[34] Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 (preliminar). DANE. 24 de octubre de 2018.

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PUBLICA

para las personas contagiadas o con síntomas como para las no contagiadas[35].

Por lo anterior, la gestión ambiental del ICBF se ha visto afectada específicamente en la forma en la que se realizan las capacitaciones, inspecciones, adquisición de bienes y servicios, reuniones, asistencia técnica, gestión y entrega de residuos sólidos, visitas a las Sedes Regionales, Sede de la Dirección General, Centros Zonales, Unidades Locales y Unidades de Servicio Misional, entre otros.

5. Perspectiva Tecnológica

Esta perspectiva será abordada desde el punto de vista de las Tecnologías de la Información, donde su principal fuente es el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones **MINTIC**, a nivel del país, en los últimos años en materia de infraestructura de tecnología de información, sistemas de información, cultura digital, seguridad digital y seguridad y privacidad de la información, indica que hasta ahora, internet es la tecnología más utilizada para la difusión y apropiación de información y comunicación, tanto en tiempo real como histórica, razón por la cual la conectividad del 100% de los Colombianos es un reto estatal y además constituye una herramienta que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar utiliza no sólo para mejorar su gestión interna, sino también sus relaciones interinstitucionales y su relacionamiento con la población objetiva: los niños, niñas, adolescentes y familias.

Desde el punto de vista de la Seguridad y privacidad de la Información, es evidente que el mundo se encuentra en constante desarrollo y así se expone a múltiples ciber amenazas, razón por la cual tanto las organizaciones como los países estructuran dispositivos que deben configurarse en todo el proceso de desarrollo tecnológico de manera intrínseca que permiten preservar la integridad, disponibilidad, autenticidad y confidencialidad de la información, lo que se denomina ciberseguridad y seguridad digital.

En los últimos años se ha puesto a la vanguardia la lucha contra las amenazas en el ámbito digital con estrategias tales como: la creación de lineamientos como la Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa (**CONPES 3701 y 3854**), el modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (**MSPI**), el Decreto 1008 de 2018 (Política de Gobierno Digital), Seguridad y Privacidad de la Información como habilitador trasversal, Convenio sobre la Ciberdelincuencia, adoptado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest, ley 1928 de 2018. Igualmente, el apoyo de diferentes organizaciones para la prevención y gestión de incidentes (**MinTIC**, Grupo de Respuestas a Emergencias Cibernéticas de Colombia **ColCERT**, Equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática **CSIRT**, Centro Cibernético Policial de la Policía Nacional **CCP**, Comando Conjunto Cibernético **CCOCI**), mecanismos de

[35] Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 16 de abril de 2020, https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4680-gobierno-nacional-expide-pautas-para-el-manejo-de-residuos-durante-la-pandemia https://drive.google.com/file/d/1iU5lMqv-bWJD7heZT9ehspEFpJlrvq0V/view

PUBLICA

investigación (Fiscalía General de la Nación, Centro Cibernético Policial, Organización Internación de Policía Criminal **INTERPOL**, Oficina Europea de Policía **EUROPOL**) y de judicialización (rama judicial). Con el conjunto de estas organizaciones se busca aumentar la capacidad de defensa ante las amenazas presentes en el medio digital.

De igual forma, el Gobierno colombiano ha facilitado la creación de políticas como el **CONPES 3854** de 2016 para la protección del entorno digital y cibernético; en él se involucran a todos los ciudadanos y sectores económicos para fortalecer la prosperidad económica, social y ambiental del país.

Es aquí donde aquellas infraestructuras críticas de la nación toman un valor preponderante y se hace necesario ser más especializados en esta identificación, al punto de determinar cuáles de ellas se pueden considerar Infraestructuras Críticas Cibernéticas (**ICC**), trabajo adelantado por el Comando Conjunto de Operaciones Cibernéticas (**CCOCI**) que, al estar inmersas en un ambiente altamente digital, presentan mayor exposición a riesgos que pueden afectar a la nación a nivel social, ambiental y por supuesto, económico. Dado lo anterior, el Gobierno ha designado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, la elaboración del Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital (**MGRSD**), como respuesta a lo definido en la estrategia E.1.22 del documento **CONPES 3854** y su plan de acción y seguimiento (**PAS**); este modelo está basado en buenas prácticas nacionales e internacionales para la gestión de riesgos y tiene como fin contribuir a la prosperidad económica y social, por medio de acciones que conlleven al aprovechamiento de un entorno digital seguro. Tomado del Modelo Nacional de Gestión de riesgos Digitales – **MinTIC** 2018.

PÚBLICA

Gráfico 18. Perspectiva de Seguridad de la Información

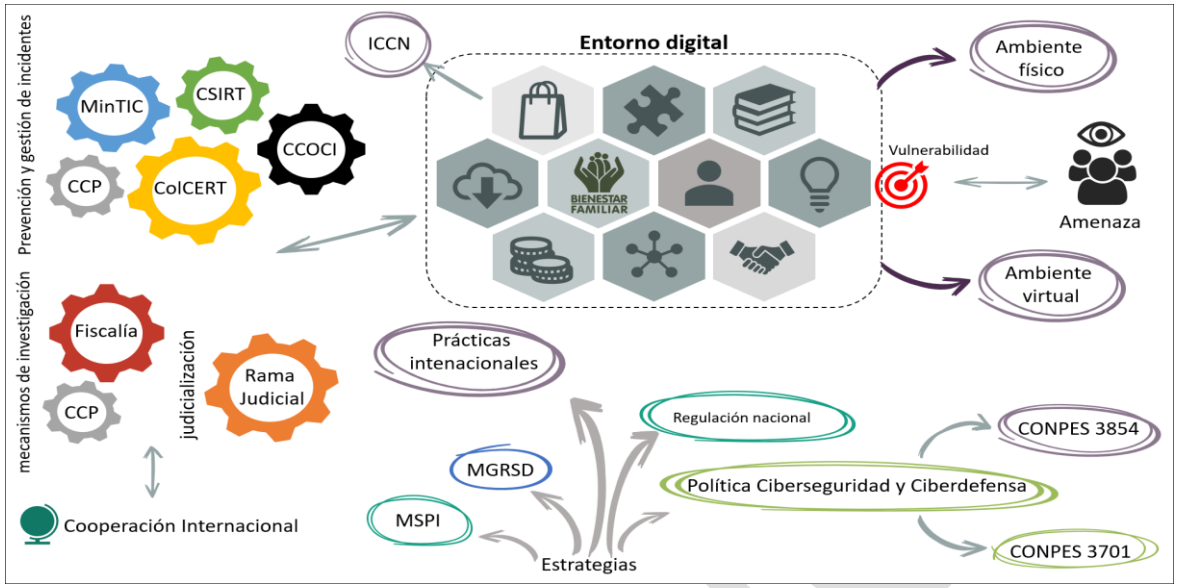

Fuente: Dirección de Información y Tecnología. Perspectiva Seguridad de la información, ICBF 2019.

- **El plan estratégico de tecnologías de la información PETI 2019-2022 para el ICBF**, fue construido de manera colectiva y con carácter orientador, recogiendo los principales planteamientos del Plan de Gobierno del Presidente de la República, el Plan Sectorial de Prosperidad Social, las bases proyectadas para el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 la recopilación de las necesidades de TI de las áreas de Instituto y las prioridades definidas por la alta dirección en respuesta a las principales necesidades de la población interesada y los compromisos institucionales dados por la naturaleza jurídica y social de la entidad.

El PETI, contiene la estrategia de Tecnologías de la Información - TI propuesta para el ICBF, establecida por la Dirección de Información y Tecnología DIT, alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad, el cual presenta un enfoque de generación de valor público, con el fin de habilitar las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo del sector y la eficiencia y transparencia del Estado.

De acuerdo con el Decreto 612 de 2018, la entidad debe elaborar un Plan Estratégico de TI 2019-2022, actualizarlo cada año, integrarlo al plan de acción de la entidad y publicarlo en el sitio web de la entidad cada 31 de enero.

El PETI se puede consultar en el Portal Web el ICBF/Transparencia/Planeación/Planes Institucionales/Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI.

CAPITULO II. CONTEXTO INTERNO

El contexto interno del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, se abordará desde un enfoque centrado en los aspectos que impactan directamente el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social; en este sentido se presentará la orientación estratégica, táctica y operativa que posibilita su actuar en el territorio como la Institución con medio siglo de experiencia en la protección integral de la niñez en Colombia y como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Dado el tamaño del Instituto, la entidad cuenta con información documentada disponible para los lectores, razón por la cual en este capítulo se hará referencia a ellos y sus ubicaciones con el fin de no realizar copias redundantes.

1. Aspecto Estratégico

El presente aparte relaciona información asociada con el Direccionamiento Estratégico (normas, directrices y modelos adoptados por el Instituto para lograr su objetivo misional), planeación estratégica, liderazgo, estructura de la entidad y rendición de cuentas.

1.1. Historia del ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en el año 2018 conmemoró su aniversario 50 contando su historia mediante un video que muestra su evolución y contribución al desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento de las familias colombianas.

Este video puede ser consultado en el portal Web del ICBF/Inicio/Instituto.

Gráfico 19. Historia 50 años ICBF

Fuente: Tomado de ICBF 2018,

1.2. Planeación estratégica ICBF

El *Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG*, establece como condición que*:* las entidades deben tener claro el horizonte a corto y mediano plazo que les permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad.

En tal sentido, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar construyó de manera colectiva y con carácter orientador el *Plan*

Indicativo Institucional 2019 – 2022. Este documento se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Plan Estratégico Sectorial 2019-2022, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se complementa con las dimensiones y políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), los 12 planes enunciados en el Decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública. De esta manera, a partir de éstos se consolida la orientación estratégica de la gestión institucional sobre la cual se deben construir los planes de acción operativos y los planes institucionales anuales.

- **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

La estructura de la planeación estratégica del ICBF es tipo cascada, la base principal es el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno vigente. Específicamente para el periodo 2018 -2022 el Instituto se basa en el Plan Nacional de Desarrollo "*Pacto por Colombia, pacto por la Equidad*".

Este Plan Nacional de Desarrollo fue radicado para aprobación ante el Congreso de la Republica el 6 de febrero de 2019 por el Presidente electo Iván Duque. Como se mencionó anteriormente el ICBF tuvo en cuenta el documento base de este plan, el cual puede consultarse en el portal web del Departamento Nacional de Planeación – DNP refiriéndose a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

El "***Pacto por Colombia, Pacto por la equidad***" se basa en la ecuación del bienestar:

Cada uno de los elementos de la ecuación se considera un pacto, y constituyen los tres (3) pactos estructurales por el país del PND, adicional, se cuenta con once (11) pactos transversales y nueve (9) regionales.

Dentro del PND, el ICBF lidera las acciones del capítulo Primero "Los niños y las niñas"; acompaña la alianza por la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y tiene compromisos en ocho (8) capítulos adicionales, lo anterior se resume en la tabla 19.

Tabla 17. Pactos y capítulos del PND 2018 - 2022 en los cuales participa el ICBF

Pacto	Capitulo
Legalidad	Imperio de la Ley y convivencia
Emprendimiento	Campo con progreso
Equidad	- Primero las niñas y los niños. - Seguridad Alimentaria - Juventud Naranja - Que nadie se quede atrás
Bases Transversales	- Cultura + economía naranja. - Étnico - Discapacidad - Equidad de las mujeres
Regionales	- Pacifico - Caribe

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión. ICBF 2019.

PUBLICA

- **Plan Sector Inclusión Social y Reconciliación**

El Instituto como parte del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, se encuentra alineado con el Plan Sectorial definido por el Departamento para la Prosperidad Social – DPS.

- **Plan Indicativo Institucional**

El Instituto con las anteriores directrices, estructuró su planeación estratégica y lo documenta mediante el *Plan Indicativo Institucional 2019 – 2022*.

El *Plan Indicativo Institucional 2019 – 2022* constituye la base de los planes y proyectos que contribuyan al cumplimiento del objeto misional de la entidad y se definirá la ruta estratégica que guiará la gestión institucional para todos los niveles de operación (Nacional, Regional y Zonal), con miras a garantizar los derechos y satisfacer las necesidades de los destinatarios de los servicios del ICBF, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

El Plan Indicativo relacionará información institucional como la misión, visión, mapa estratégico, valores, objetivos estratégicos y las metas 2019 - 2022.

El mapa estratégico 2019 – 2022 puede consultarse en el Portal Web del Instituto/ Transparencia/Planeación/Plan Estratégico Institucional.

- **Planes Institucionales**

El ICBF dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018 "*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado"* diseñó, publicó y se encuentra implementando de manera articulada los siguientes planes:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Dichos planes pueden ser consultados en el Portal Web del ICBF/Transparencia/Planeación/Planes Institucionales

PÚBLICA

1.3. Estructura organizacional ICBF

El ICBF actualmente cuenta con una Sede de la Dirección General, con 33 regionales, ubicadas en los Departamentos y en el Distrito Capital y 215 Centros Zonales que hacen presencia en el ámbito municipal y local en todo el territorio nacional.

La estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" y sus funciones por dependencias se encuentra estipulada mediante el *Decreto 987 de 2012*, en este se define un total de 40 dependencias en la Sede de la Dirección General discriminadas de la siguiente manera: una Dirección General, una Subdirección General, una Secretaría General, una Dirección del SNBF, 13 Direcciones, 16 Subdirecciones, 7 Oficinas, así mismo, en el territorio nacional el ICBF cuenta con 33 Direcciones Regionales.

La descripción gráfica de la estructura orgánica del ICBF en la cual se enmarcan estas dependencias se visualiza mediante un organigrama, el cual puede ser consultado en el Portal Web del ICBF/El Instituto.

La estructura de las Regionales está compuesta por grupos, la cual se define mediante la *Resolución 2859 del 2013*, en las tablas 18, 19 y 20 se presenta un resumen de cómo está compuesta cada Regional.

Tabla 18. Macro regiones funcionales ICBF 2018

No. Macro región	Macro región	Regionales	Cantidad Centros Zonales
1	**Caribe,** conformada por ocho (8) Regionales	Bolívar*, Córdoba*, Magdalena*, Atlántico, La Guajira, Cesar, Sucre, San Andrés y Providencia**	47
2	**Central** conformada por cinco (7) Regionales	Bogotá*, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Norte de Santander**, Tolima*, Huila,	76
3	**Amazonía**, conformada por cinco (6) Regionales	Caquetá, Putumayo, Amazonas**, Guainía**, Guaviare**, Vaupés**	12
4	**Eje Cafetero y Antioquía,** conformada por cuatro (4) Regionales	Antioquía*, Caldas, Risaralda y Quindío**	33
5	**Llanos y Orinoquía**, conformada por siete (4) Regionales	Meta*, Casanare, Arauca, y Vichada**	12
6	**Pacifico**, conformada por cuatro (4) Regionales	Valle del Cauca*, Nariño, Cauca y Chocó**	35

*Regional más grande del grupo; **Regional más pequeña del grupo
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo

PÚBLICA

Tabla 19. Clasificación Regionales ICBF por Grupo según su estructura interna

Grupo Regional	Regionales ICBF
1	Bogotá
2	Antioquia y Valle del Cauca
3	Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cundinamarca, Arauca, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima.
4	Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada

Fuente: Adaptado de los Artículos 3, 4 y 5 de la Resolución 2859 del 24 de abril de 2013

Tabla 20. Estructura Interna por Grupo Regional ICBF

<table>
<tr><th colspan="4">Estructura Interna por Grupo Regional</th></tr>
<tr><th>Grupo 1</th><th>Grupo 2</th><th>Grupo 3</th><th>Grupo 4</th></tr>
<tr><td>1. Dirección Regional</td><td>1. Dirección Regional</td><td>1. Dirección Regional</td><td>1. Dirección Regional</td></tr>
<tr><td>2. Grupo Jurídico</td><td rowspan="2">2. Grupo Jurídico</td><td rowspan="2">2. Grupo Jurídico</td><td rowspan="6">2. Gestión de Soporte</td></tr>
<tr><td>3. Grupo Contratación</td></tr>
<tr><td>4. Grupo Administrativo</td><td>3. Grupo Administrativo</td><td rowspan="2">3. Grupo Administrativo</td></tr>
<tr><td>5. Grupo de Gestión Humana</td><td>4. Grupo de Gestión Humana</td></tr>
<tr><td>6. Grupo Financiero</td><td rowspan="2">5. Grupo Financiero</td><td rowspan="2">4. Grupo Financiero</td></tr>
<tr><td>7. Grupo de Recaudo</td></tr>
<tr><td>8. Grupo de Planeación y Sistemas</td><td>6. Grupo de Planeación y Sistemas</td><td>5. Grupo de Planeación y Sistemas</td><td rowspan="4">3. Grupo de Asistencia Técnica</td></tr>
<tr><td>9. Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición</td><td>7. Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición</td><td rowspan="3">6. Grupo de Asistencia Técnica</td></tr>
<tr><td>10. Grupo de Protección</td><td rowspan="2">8. Grupo de Protección</td></tr>
<tr><td>11. Grupo Responsabilidad Penal</td></tr>
</table>

Fuente: Adaptado de los Artículos 3, 4 y 5 de la Resolución 2859 de 2013- Artículo 1 de la Resolución 7022 de 2018- Artículo 1 de la Resolución 8939 de 2017

1.4. Modelo de Operación por Procesos

El ICBF desde el año 2012 ha visto la importancia del enfoque por procesos ya que considera que al entender y gestionar sus acciones como procesos interrelacionados dentro de un mismo sistema se alcanzan resultados coherentes y previsibles de forma más eficaz y eficiente.

Actualmente, el ICBF cuenta con un modelo de operación por procesos aprobado mediante la Resolución 8080 de 2016, el cual es considerado como el elemento base de la mejora e innovación institucional.

El modelo lo integran dieciséis (16) procesos, clasificados en Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación, como se ilustra en la tabla 21.

PÚBLICA

La comprensión y gestión de cada uno de estos procesos se puede detallar en el *Manual del Sistema Integrado de Gestión (MS.DE)* el cual puede ser consultado en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/Direccionamiento Estratégico; de igual forma, sus respectivos elementos como caracterización, documentos y formatos pueden consultarse en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/ Procesos

Tabla 21. Procesos ICBF

PROCESO		SIGLA
Estratégico	Mejora e Innovación	MI
	Direccionamiento Estratégico	DE
	Comunicación Estratégica	CE
	Coordinación y Articulación del SNBF y Agentes	SNBF
	Gestión de la Tecnología e Información	GTI
Misional	Promoción y Prevención	PP
	Protección	P
	Relación con el Ciudadano	RC
Apoyo	Adquisición de Bienes y Servicios	ABS
	Gestión del Talento Humano	GTH
	Gestión Financiera	GF
	Gestión Jurídica	GJ
	Servicios Administrativos	SA
Evaluación	Evaluación Independiente	EI
	Inspección, Vigilancia y Control	IVC
	Monitoreo y Seguimiento a la Gestión	MS

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional. ICBF 2019

1.5. Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión - ICBF[36]

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión. ICBF 2019.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con el nuevo Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión -ICBF adoptado mediante la Resolución 11980 de 30 de Diciembre de 2019, el cual es una herramienta gerencial enfocada a dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, promoviendo la mejora continua en cada uno de los procesos y fortaleciendo así el logro de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad en el marco de las necesidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. (Aprobado mediante acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 13 de septiembre de 2019).

El modelo está compuesto por: la misionalidad, entendida como población objetivo y oferta principal de servicios; las siete dimensiones del Modelo Institucional de Planeación y Gestión, de conformidad con el Decreto 1449 de 2017 y los cuatro ejes del

[36] Resolución No.11980 de 30 de Diciembre de 2019.

Sistema Integrado de Gestión - SIGE (calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo), integrando sus componentes para dirigir la gestión del ICBF a la obtención de mejores resultados.

La entrada del Modelo del ICBF corresponde a las necesidades y expectativas de las ocho partes interesadas definidas para el instituto y la salida corresponde a la satisfacción de estas, en especial, de los niños niñas, adolescentes y sus familias generando valor público en nuestra operación.

A continuación, se describen los componentes:

a) Dimensiones del MIPG:

Tabla 22. Dimensiones MIPG y sus Objetivos

DIMENSIÓN	OBJETIVO
1. TALENTO HUMANO	Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Establecer el horizonte a corto y mediano plazo con el fin de definir la plataforma estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de las partes interesadas.
3. GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO	Generar las acciones necesarias para lograr los objetivos estratégicos y materializar las decisiones plasmadas en la planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.
4. EVALUACION DE RESULTADOS	Promover en el Instituto el seguimiento a la gestión y a su desempeño, con el fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los objetivos y apuestas estratégicas.
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Garantizar un adecuado flujo de información interna y externa, la primera necesaria para su operación y la segunda que permita una adecuada interacción con sus partes interesadas
6. GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Dinamizar el ciclo de la política pública facilitando en aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectando el conocimiento entre los colaboradores, dependencias y procesos y promoviendo buenas prácticas.
7. CONTROL INTERNO	Asegurar razonablemente el cumplimiento de los propósitos de la entidad mediante la aplicación de mecanismos que permitan la prevención, evaluación y control de los procesos con el fin de fortalecer los principios de autocontrol, regulación y gestión.

PÚBLICA

b) Población Objetivo y Oferta Principal de Servicios: la población objetivo del ICBF se centra en la primera infancia, niñez y adolescentes y sus familias, a quienes se les ofrece servicios principalmente de nutrición, promoción y protección integral de sus derechos, siendo este un factor diferenciador del modelo con las demás entidades del Estado.

De acuerdo con lo anterior, el modelo se definió para atender las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, generando un valor agregado sobre el servicio y la atención que se presta.

c) Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión SIGE del ICBF es una herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del instituto, orientada a garantizar el desarrollo del modelo que parte de la planeación estratégica de la entidad y se despliega a través de sus procesos de manera que se fortalezca la calidad, la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad de la información, en el marco de la mejora de los resultados de los servicios ofertados a la primera infancia, niñez y adolescentes y sus familias.

Está conformado por los siguientes sistemas de gestión, denominados ejes:

Gráfico 20. Ejes del Sistema Integrado de Gestión – SIGE

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional. ICBF 2019

El alcance y responsabilidades asociadas a cada uno de los ejes tanto a nivel Nacional como Regional se encuentra estipulado en la *Resolución 11980 de 2019*, de igual forma la comprensión y gestión de cada eje se puede detallar en el *Manual del Sistema Integrado de Gestión (MS.DE)* el cual puede ser consultado en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/Direccionamiento Estratégico.

1.5.1. Gestión de Riesgos

El ICBF consciente de que independientemente de realizar un buen proceso de planeación, su operación puede estar sujeta a situaciones de incertidumbre y que éstas pueden alterar sus procesos, viene orientando su cultura a un pensamiento basado en riesgos, el cual no sólo es una estrategia inherente a la planeación de los procesos para potencializar su eficacia y promover su mejora, sino que también refuerza la naturaleza preventiva de su Sistema Integrado de Gestión.

PÚBLICO

Por lo anterior, el ICBF ha establecido su compromiso de establecer acciones para abordar como una medida preventiva los riesgos de su operación mediante una política de riesgos, la cual puede ser consultada en el Portal Web del Instituto/Sistema Integrado de Gestión

A su vez, ha establecido un marco de trabajo para la gestión de riesgos, el cual se describe en la *Guía de Gestión de Riesgos y Peligros (G3.MI)* la cual toma como marco de referencia la Ley 1474 de 2011 articulo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la NTC ISO 31000:2018 Gestión del Riesgo, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP, entre otros.

Como resultado de esta gestión, el Instituto cuenta con matrices de riesgo por eje y por proceso, las cuales incluyen los riesgos identificados, el análisis de riesgos y el plan de tratamiento a ejecutar por cada uno de los tres niveles de la Entidad.

Las matrices de riesgos *de calidad y corrupción* de cada proceso pueden ser consultadas en el Portal Web – Modelo de Operación por Procesos, en el respectivo espacio de cada proceso; en caso de que se requiera el consolidado de las matrices para la vigencia 2020, este se puede consultar en el repositorio de la Entidad o en el Portal Web del ICBF (Calidad y Corrupción).

1.6. Portafolio de Servicios

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, presta el Servicio Público de Bienestar Familiar -SPBF el cual se define de conformidad con el artículo 2.4.1.3 del Decreto 1084 de 2015 como “el conjunto de acciones del Estado que se desarrollan para cumplir en forma integral y permanente con el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración y el fortalecimiento familiar”.

Para la prestación del SPBF, la Entidad tiene establecida una oferta institucional por tipo de población (Niñas y Niños; Adolescentes y Jóvenes; Familias; Madres, Padres y Cuidadores; Madres y Padres Comunitarios y Agentes Educativos; Entidades) la cual puede ser consultada por la ciudadanía en el Portal Web del Instituto- Programas y Estrategias- Portafolio de Servicios ICBF.

Adicionalmente cuenta con una oferta de servicios para la ciudadanía en general, de igual forma puede ser consultada en el Portal Web del Instituto – Programas y Estrategias – Oferta Institucional- Portafolio de Servicios ICBF.

Con el fin de orientar con mayor profundidad el desarrollo de las modalidades de atención de los servicios del ICBF y atender la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y sumar esfuerzos para prevenir la propagación de dicho virus en las niñas, niños y adolescentes que son beneficiarios directos de los servicios de atención, se adoptan medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF.

PÚBLICA

1.7. Rendición de cuentas

El ICBF actualmente tiene definido el *P2.MS Procedimiento de Rendición Publica de Cuentas y Mesas Públicas,* el cual tiene como objetivo definir las acciones y orientaciones del proceso de rendición pública de cuentas y mesas públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven; este procedimiento puede ser consultado en el Portal Web del Instituto - Modelo de Operación por Procesos - Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.

- **Rendición de cuentas SST:** Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, la Dirección de Gestión Humana, como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF, lidera al interior de la Entidad la rendición de cuentas anual en la Sede de la Dirección General con alcance a Regionales, a través de los profesionales y referentes en Seguridad y salud en el trabajo, se tiene estipulada la obligación de realizar la rendición de cuentas en cada una de las Regionales y Sede de la Dirección General en relación con el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta rendición se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales u otros o considerados por la Dirección de Gestión Humana para dar a conocer los resultados a servidores públicos y contratistas de prestación de servicios.

2. Aspecto Financiero

2.1. Presupuesto Vigencia 2020

El ICBF como entidad del Estado Colombiano anualmente cuenta con un presupuesto designado y aprobado por el Congreso de la Republica.

Para la vigencia 2020 le fue asignado como presupuesto total la suma de seis billones novecientos ochenta y ocho mil ciento noventa y dos millones doscientos veinte mil trescientos cuarenta y seis pesos *($6.988.192.220.346*). (Fuente: Reporte Ejecución Presupuestal SIIF Nación. Enero 02 de 2020)

El Instituto ha distribuido este presupuesto por proyecto y por unidad ejecutora, el cual puede ser consultado en el documento *Presupuesto Inicial Vigencia 2020* el cual se encuentra disponible en el Portal Web del Instituto – Transparencia – Presupuesto – Presupuesto General ICBF.

2.2. Infraestructura

El ICBF entiende por infraestructura el conjunto de instalaciones, equipos, servicios de apoyo y tecnología necesaria para su respectivo funcionamiento y operación.

En ese orden, en relación con la infraestructura física, el ICBF para el desarrollo de su operación cuenta con 203 establecimientos de uso propio, 141 sedes administrativas en arriendo y 120 espacios entregados en comodato.

PÚBLICA

Referente a la infraestructura tecnológica y de la comunicación puede consultarse en el numeral *4. Aspecto Tecnológico*.

3. Aspecto Talento Humano

3.1. Competencia del Personal

El ICBF entiende por competencia la formación, educación, habilidades y experiencia necesaria que se requiere de una persona para desempeñar los roles y responsabilidades de un cargo, proyecto o actividades específicas.

Por lo anterior, el ICBF ha definido las funciones y responsabilidades de sus funcionarios de acuerdo con el perfil y nivel de cargo, mediante la *Resolución 1818 de 2019* la cual adopta el *Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleos de la Planta Global del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la* Resolución 7444 de 2019 por la cual se adicionan las funciones SIGE, las cuales pueden ser consultadas en el Portal Web del Instituto – Transparencia – Estructura Orgánica y Talento Humano – Manual de Funciones

El ICBF tiene en cuenta que para que el talento humano se desenvuelva correctamente en su trabajo no sólo basta con un conocimiento específico en cierta materia sino que se debe complementar con acciones que permitan potenciar las habilidades de cada uno de éstos, es así que, comprometido con el desarrollo de las competencias de su talento humano tiene definido el *Plan Institucional de Capacitación* el cual puede ser consultado en el Portal Web del ICBF- Transparencia – Planeación – Planes Institucionales

Dado que la población objetivo a capacitar se encuentra a lo largo del territorio nacional, el Instituto cuenta con una estrategia de formación virtual llamada ***Escuela ICBF*** con la cual busca propiciar espacios de formación, apoyándose en las TIC al alcance de la comunidad, asegurando conectividad, portabilidad y calidad en los cursos virtuales, a la cual todos los colaboradores pueden acceder.

3.2. Disponibilidad del Personal

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a corte de diciembre 31 de 2019 contaba con un total de 8864 servidores públicos en la planta de personal y con la colaboración aproximada y fluctuante de cerca de 5169 contratistas directos por orden de prestación de servicios.

Tabla 23. Disponibilidad Talento Humano 2019

Tipo Contrato	Cantidad 2019
Planta Global	8864
Prestación de Servicios	5169
Total, Colaboradores	**14033**

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2019

Esta información puede contrastarse detalladamente en los siguientes planes, estructurados por la Dirección de Gestión Humana para la vigencia 2019:

- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Anual de Vacantes
- Plan Estratégico de Talento Humano

Estos planes pueden ser consultados en el Portal Web del Instituto - Transparencia – Planeación – Planes Institucionales.

PÚBLICA

3.3. Seguridad y Salud en el Trabajo - SST

Desde el año 2012 el ICBF adelanta acciones para la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, anteriormente denominado programa de salud ocupacional; a partir del año 2013, se realizó el fortalecimiento a través de la contratación de un equipo profesional que ha crecido de acuerdo con las necesidades y expectativas que permitan dar cumplimiento con la política y objetivos del eje, en pro de la mejora continua, la promoción de la salud y la seguridad de los colaboradores.

Dentro de la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se cuenta con el Plan de Trabajo Anual diseñado para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST, conforme lo establece el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 del 2019 del Ministerio del Trabajo, en el plan se identifican las responsabilidades, recursos, actividades, documentación y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos para la implementación y sostenibilidad del SG-SST del ICBF.

Por otra parte, se cuenta a nivel nacional con la conformación y funcionamiento de 34 Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST, 34 Comités de Convivencia Laboral-CCL y 34 Brigadas de Emergencias, los cuales contribuyen con la sostenibilidad y participación de los colaboradores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo de la Entidad, así mismo, se tienen definidos procedimientos, programas, instructivos, guías que contribuyen a la implementación y sostenibilidad del sistema.

Durante la vigencia 2019, se obtuvo el 87,5% de avance en el grado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con la aplicación de la autoevaluación definida en la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del SG-SST (artículo 27 de Resolución 312 de 2019).

- **Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles**

El instituto realiza la identificación de los peligros y valoración de riesgos mediante una matriz de acuerdo con la Guía Técnica Colombiana GTC 45 a nivel nacional, una vez al año se realiza la actualización de esta matriz acorde con los doce (12) peligros identificados en el ICBF: físico, biomecánico, caída en alturas, locativo, natural, mecánico, transito, público, biológico, eléctrico, y químico. De acuerdo con los resultados de la valoración de peligros, se actualiza la matriz teniendo en cuenta diferentes insumos al momento de valorar, como: mediciones de factores de riesgo psicosocial, estadísticas de incidentes, accidentes y enfermedad laboral, emergencias, gestión del cambio, e indicador interno de condiciones inseguras, a continuación, se describen los peligros significativos con mayor impacto en la salud y seguridad en el ICBF:

PÚBLICA

1. **Peligro Psicosocial**: Consisten en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de organización, por una parte, y por la otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, puede influir en la salud, en el rendimiento y en la satisfacción en el trabajo.

2. **Peligro locativo:** Causados por las condiciones de trabajo de un lugar, es decir, son causados por el lugar de trabajo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajos (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto), espacios, almacenamiento, organización del área de trabajo.

3. **Peligro biomecánico:** Conjunto de atributos, o elementos que aumentan la posibilidad de que un trabajador, desarrolle una lesión o daño por las actividades relacionadas con el puestos de trabajo y el entorno, que no cumplen con las condiciones de seguridad y confort, en aspectos como: postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos y manipulación de cargas; contempla la identificación, evaluación e intervención de acciones para mejorar las condiciones de salud, adoptando las posturas y movimientos adecuados en nuestras actividades laborales diarias.

4. **Peligro Orden Público:** Se refiere básicamente a todos aquellos factores derivados de situaciones de agresión intencional, contra intereses privados de las personas, o contra algunas comunidades (actos delictivos) y en los que se pueden ver involucrados colaboradores de manera directa o indirecta afectando su integridad física y mental Por la ubicación geográfica de algunas Regionales y Centros Zonales están más propensa ser víctimas de delincuencia y orden público

Acorde con la valoración de peligros, dentro de los más significativos, se presenta el siguiente análisis:

En la vigencia 2019, el **Peligro biomecánico** presentó un alto porcentaje en las regionales Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Boyacá y Santander.

Tabla 24. Causas del Peligro Biomecánico y Acciones para su mitigación

CAUSAS	ACCIONES
▪ Derivados de movimientos repetitivos ▪ Posturas prolongadas inadecuadas ▪ Puestos de trabajo inadecuados (condiciones del puesto de trabajo, falta de espacios). ▪ Malos hábitos posturales ▪ Ubicación inadecuada de la pantalla, teclado y silla del puesto de trabajo. ▪ Posturas prolongadas. ▪ Actividades rutinarias realizadas por el personal de archivo y	Gestionar acciones de Inspección a puestos de trabajo (IPT), seguimiento a controles derivados de estas inspecciones, talleres en higiene postural, manejo de video terminal con la Administradora de Riesgos laborales, y entrega de elementos de confort de acuerdo con la necesidad; así mismo el fortalecimiento de líderes de pausas activas en las sedes, y actividades de promoción y prevención de prevención de patologías de origen osteomuscular.

PÚBLICA

CAUSAS	ACCIONES
operarios de mantenimiento, para la manipulación manual de cargas, así mismo, esfuerzo físico en los operarios y mantenimiento	

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2020.

En la identificación de peligros de acuerdo con el diagnostico de factores de riesgo psicosocial generado en el 2019 y los índices de incapacidad y recomendaciones medico laborales relacionados con la esfera mental, se concluyó que las regionales que presentan puntajes críticos son: Bogotá, Boyacá, Valle del Cauca y Nariño.

Tabla 25. Causas del Riesgo Psicosocial y Acciones para su mitigación

CAUSAS	ACCIONES-CONTROLES OPERACIONALES
▪ Factores de Riesgo intralaboral como demandas emocionales, demandas cuantitativas, ambientales y de espacio físico, lo cual genera en los colaboradores aumentos en los signos y síntomas de estrés, generando alteraciones en la salud física y metal. ▪ Inadecuados estilos de liderazgo. ▪ Escasa red de apoyo entre compañeros y áreas. ▪ Déficit en las relaciones interpersonales y canales comunicación. ▪ Déficit de trabajo en equipo.	La implementación del Programa de Vigilancia epidemiológica Ocupacional de Peligro Psicosocial de ICBF
▪ Factores de riesgo Extralaboral, como deudas, condiciones de la vivienda, relaciones familiares entre otros.	

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2020.

En la vigencia 2019 el **peligro locativo** es significativo en las siguientes regionales: Atlántico, Bogotá, Chocó, Cauca, Guajira, Nariño, San Andrés, Santander, Sucre Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada. Este análisis a su vez hace referencia a las condiciones inseguras que han sido identificadas y que no están al alcance de la Sede para su corrección.

Tabla 26. Causas del Peligro Locativo y Acciones para su mitigación

CAUSAS	ACCIONES
• Deterioro de infraestructura (grietas, humedad), en Sedes Regionales y Centros Zonales. • Falta adecuar espacios para puestos de trabajo (hacinamiento). • Insuficientes salidas de emergencias, en centros zonales. • Fallas en sistemas hidráulicos en baños. • Falta de mantenimiento en sedes en arriendo. • No se tiene la totalidad de instalación de alarmas en las sedes a nivel nacional. • Falta ubicación de rampas, que	Se realizan inspecciones de condiciones de seguridad, los hallazgos se direccionan mediante informes a través de correo electrónico en la Sede de la Dirección General a la Dirección Administrativa, o Coordinador Administrativo, o de Planeación y Soporte en las Regionales. Por otro lado, se realizan Comités, o reuniones con la Dirección Administrativa, donde se presentan los resultados del indicador: Por otra parte, se solicita a cada

PUBLICA

CAUSAS	ACCIONES
faciliten el acceso y desplazamiento de los colaboradores y usuarios en condición de discapacidad.	Regional y Sede de la Dirección General, elaborar, ejecutar y hacer seguimiento a cronogramas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones. Así mismo, cuando las condiciones inseguras se mantienen sin resolver se genera una acción correctiva.

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2020.

En la vigencia 2019 el **peligro público** tuvo un impacto significativo en la Regional Bogotá, este análisis hace referencia a las condiciones generadas por la exposición al peligro de orden público dentro y fuera de las instalaciones de los centros de trabajo, derivado de agresiones y amenazas a los colaboradores en el desarrollo de sus actividades por parte de usuarios, peticionarios y visitantes.

Tabla 27. Causas del Peligro Público y Acciones para su mitigación

CAUSAS	ACCIONES- CONTROLES OPERACIONALES
▪ Condiciones sociales que ocasionan que los colaboradores se expongan agresiones físicas y psicológicas por los usuarios y visitantes en la Regional y Centros Zonales. ▪ Ubicación geográfica de los centros zonales, que los exponen a mayor riesgo público por las dinámicas del territorio.	▪ Se realiza reporte y registro del incidente o accidente de trabajo, acorde con la situación y el procedimiento establecido por la Entidad; así mismo ante las entidades de control competentes en caso de agresiones como son policía y fiscalía. ▪ Vinculación de supernumerarios para cubrir las ausencias (por incapacidades, vacaciones, licencias, entre otros) de los servidores que atienden público o en ejercicio de sus funciones. ▪ Gestión para el análisis y viabilidad de la reubicación de centros zonales que ofrecen mayor exposición al peligro público. ▪ Implementación del Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial, ▪ con la realización de actividades de fortalecimiento emocional, manejo de crisis entre otras.

Fuente: Grupo de Gestión Huma Regional Bogotá. ICBF 2020.

3.4. Cultura Organizacional

La base de la Cultura Organizacional del ICBF está determinada por la caracterización institucional definida en el *Mapa estratégico 2019 – 2022,* aprobado por el Consejo Directivo y adoptado por la Alta Dirección.

PÚBLICA

El Instituto cuenta con un diagnosticó de Cultura Organizacional, la cultura actual, la deseada por los colaboradores y la requerida por la entidad; a partir de este diagnóstico se vienen desarrollando acciones de intervención, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 21. Evolución Cultura Organizacional ICBF

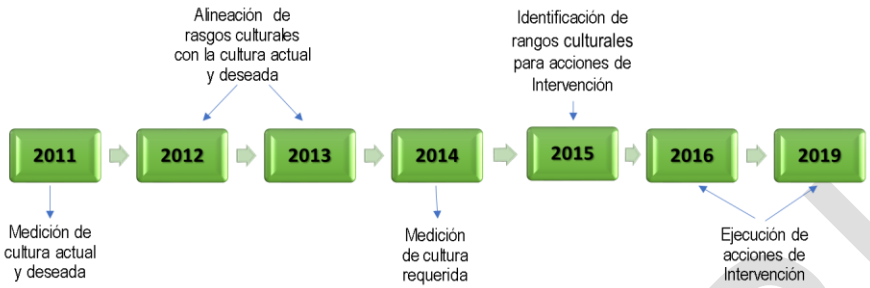

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2019

Como resultado de las mediciones de los diferentes tipos de cultura, la Entidad identificó los siguientes elementos que los caracterizan:

Tabla 28. Elementos característicos de la cultura organizacional del ICBF

Cultura Actual	Cultura Requerida	Cultura Deseada
Orientación a resultados, cumplir normas, procesos y procedimientos	Gestión por resultados	Personas como actores fundamentales en la consecución de resultados. Menos presión, mayor planificación y flexibilización.
Respeto, cumplimiento de conductos regulares y jerarquías	Liderazgo transformacional	Estilo de liderazgo participativo, que promueva el trabajo en equipo, líderes que estimulen la toma de decisión y empoderamiento en sus equipos
Servicio con calidad	Compromiso Institucional	Equilibrio entre el logro oportuno de los objetivos y la vida familiar y personal.
Fortalecer el Trabajo en equipo	Ambientes colaborativos	Flexibilidad y participación en el diseño y desarrollo de los programas
Baja Innovación y aplicación de mejores prácticas.	Innovación y mejoramiento	
Promoción del Sentido de pertenencia	Conciencia Organizacional	

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2020 – Grupo de Desarrollo del Talento Humano

Desde la alineación de las mediciones de la Cultura Organizacional los desarrollos de las acciones de intervención se focalizaron en los resultados prioritarios de las mismas, es decir: Liderazgo Organizacional, Trabajo Colaborativo y Creatividad e Innovación. A partir del nuevo Mapa estratégico 2019 – 2022: la prioridad en la intervención de la Cultura Organizacional se focaliza en el objetivo institucional No. 5 “Fortalecer una Cultura Organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano”.

PÚBLICA

Gráfico 22. Modelo de Gerencia de la Cultura

Fuente: Dirección de Gestión Humana. ICBF 2019 – Grupo de Desarrollo del Talento Humano

En el gráfico 21 se presenta el *Modelo de Gerencia de la Cultura del ICBF*, el cual contempla las etapas para definir, identificar, intervenir y fortalecer la Cultura del ICBF; éstas además de haber sido consultadas con los colaboradores de la organización, han sido analizadas y validadas en los instantes de tiempo requeridos a través de los ejercicios de Planeación Estratégica y sesiones del Comité Directivo que ejecuta la Alta Dirección. El modelo permite mantener alineados la planeación estratégica con los elementos culturales y a su vez desarrollar las acciones de intervención requeridas.

La planeación y ejecución de las actividades de Cultura Organizacional se programa y reporta trimestralmente con el indicador del Plan Estratégico de la Dirección de Gestión Humana, el tema de Cultura está unido con el de Clima Laboral y son uno de los componentes del Plan con un porcentaje del 10%. El desarrollo del Plan de Intervención de Cultura Organizacional se hace a través de la operatividad del Plan de Bienestar Social.

PÚBLICA

3.4.1. Código de Integridad

De conformidad con el Decreto Nacional 1499 de 2017 que adopta el Modelo tiene como principal objetivo generar entidades integras, transparentes, innovadoras y efectivas que puedan tomar los derechos, problemas y necesidades de los ciudadanos y efectivamente lograr resultados que generen valor público, garantizando sus derechos y solucionando los problemas y necesidades de sus ciudadanos, establece 16 políticas, dentro de las cuales se encuentra la política de integridad como una estrategia para socializar de manera masiva el *Código de Integridad* y orientar acciones encaminadas a promover un cambio cultural en favor de la integridad y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Por lo anterior, el ICBF ha acogido y apropiado el "*Código de Integridad*", como un elemento primordial para dar cumplimiento a las actividades propuestas dentro del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, teniendo como base primordial que la política de Integridad, es una política para promover la transparencia e integridad en los servidores públicos, haciendo énfasis en los mismos, debido a que es una propuesta que va de la mano con ellos, con el fin de reactivar su orgullo, esfuerzo y energía y que de igual forma se refleje en un mejor comportamiento y un mejor desempeño de todos.

Actualmente el ICBF cuenta con el documento *"Informe Final Código de Integridad"* en el cual se definen las fases para la implementación del Código de Integridad en la Entidad, este documento puede ser consultado en el Portal Web del ICBF/Transparencia/Planeación/Código de Integridad

4. Aspecto Tecnológico

En este capítulo se presenta la capacidad instalada en materia tecnológica del ICBF, constituida por los elementos de Hardware y Software disponibles para el desarrollo de su misión y el alcance de su visión.

La arquitectura de Infraestructura Tecnológica con la que actualmente cuenta el ICBF, facilita la comunicación e intercambio de información en la institución, vía internet, texto, voz; esta estructura es centralizada, de la cual se desprenden nodos que permiten la comunicación con todas las sedes del Instituto, las Regionales, Centros Zonales, Unidades de Prestación de Servicios, proveedores, etc., adicional, facilita la interacción en doble vía con organizaciones, personas o individuos nacionales e internacionales, sin embargo está configurada de tal manera que asegura que las comunicaciones internas tengan un tratamiento especial en concordancia con las políticas de seguridad de la información.

De acuerdo con la Resolución 2900 del 16 de marzo de 2020 "Por la cual se adoptan medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF", en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID–19, la Dirección General del Instituto Colombiano de

PÚBLICA

Bienestar Familiar decide implementar la estrategia de trabajo en casa.

Dado lo anterior, la Dirección de Información y Tecnología realizó las gestiones técnicas, con el objeto de brindar continuidad a la operación tecnológica para que los colaboradores durante y hasta finalizar la contingencia logren acceder a los servicios de telefonía, redes, respaldo, almacenamiento, entre otros. Así mismo, se asignaron permisos de acuerdo con el perfil o rol que desempeña cada colaborador al interior de sus procesos y regionales, ejecutando continuamente controles de seguimiento y monitoreo del acceso a la información que es consultada por los colaboradores, con el fin de evitar incidentes de seguridad de la información y cumplir con todos los protocolos de seguridad.

4.1. Sistemas de Información

En la tabla siguiente, se presenta el inventario de los 63 sistemas de información con los que actualmente cuenta el ICBF para el desarrollo de su misión y el alcance de su visión, estos se clasifican entre software propio y licencias.

Así mismo, el uso de estos aplicativos está sujeto al cumplimento de las políticas de seguridad de la información, que garantizan que la información de los niños, niñas, adolescentes, familias y partes interesadas se utilizan según la normatividad vigente.

Tabla 29. Sistemas de Información del ICBF

No.	SISTEMA	CLASIFICA-CIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	USUARIO FUNCIONAL
1	CUENTAME	Software	Sistema de información misional orientado al registro de información de las diferentes modalidades de las direcciones de prevención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, que permite el registro de información de Representante Legal, Entidades Contratistas, Contratos, Talento Humano, Unidades de Servicio, Sedes Educativas, Estructura Paramétrica y Cargue de Archivos.	Dirección de Primera Infancia Dirección de Niñez y Adolescencia Dirección Familias y Comunidades Dirección Nutrición Dirección de Planeación y Control de Gestión Todas las Regionales
2	SIM	Software	Sistema misional de la entidad compuesto por los módulos MSF - Metas Sociales Y Financieras, AAC - Atención al ciudadano, BEN - Beneficiarios, ADO - Adopciones, AUS - Administración de unidades de servicio, Capacitación, Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos, ACP - Actuaciones de profesionales, PRO – Profesionales. Está asociado: RPA (Responsabilidad Penal para Adolescente). Módulo de SIM. Permite registrar información correspondiente a la etapa de aprehensión, etapas procesales (indagación, investigación, juicio y recursos), ubicar al adolescente en una unidad de servicio y registrar de actuaciones profesionales. RUB (Registro Único de Beneficiarios). Módulo de SIM. Catalogación de servicios, Solicitud de cupos, reasignación y cancelación de cupos, actualización de beneficiarios. Consulta y carga información a SIPOD, SISBEN, JUNTOS, SIMAT, RUB	Dirección de Protección Subdirección de Restablecimiento de Derechos Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes Subdirección de Adopciones Dirección de Planeación y Control de Gestión Dirección de Nutrición Dirección de Servicios y Atención Todas las Regionales
3	Actas complementarias	Software	Utilizado por las notarías, registradurías y consulados para gestionar la información de los menores que son registrados como no reconocidos"	Subdirección de Restablecimiento de Derechos
4	SISTEMA DE ASIGNACION	Software	Registro de solicitudes de citas realizadas por los ciudadanos a profesionales del ICBF y Manejo de las agendas de los	Dirección de Servicios y Atención

	ELECTRONICO DE CITAS SIM - SEAC		mismos.	
5	NMF - Nuevo Modelo Financiero	Software	El Nuevo Modelo Financiero interopera con el SIIF Nación y soporta las funcionalidades que no tiene el SIIF Nación y que son requeridas para el funcionamiento de la institución a través de los módulos: ACCIONES, BANCOS, PROPIACIONES, PARAMETRIZADOR CONTABLE, ANALISIS Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL. (ASP), CAJAS MENORES, TRUBUTARIO, PEGUNTAS FRECUENTES y VIGENCIAS FUTURAS.	Dirección Financiera
6	SIA - PROVEEDORES	Software	Permite el registro y administración de la información de los terceros, a fin de conformar una única base de terceros, este sistema captura la información de datos generales de la persona, información financiera, información de experiencia, datos del representante legal, sucursales, clase y tipo de entidad, entre otros datos.	Dirección de Abastecimiento
7	SIA SITCO - Sistema de Información y Trámite Contractual	Software	Es una herramienta tecnológica para la práctica y eficaz gestión contractual, así como para la realización de consultas, seguimiento de la información contractual y generación de reportes de la adquisición de bienes y servicios del ICBF, buscando que las actividades y responsables de las diferentes etapas se integren y comuniquen, en la actualidad este sistema consume información de PACCO, SIIF NACION 2, KACTUS, SIGEPCYP y NMF.	Dirección de Contratación
8	SIA - Gestión de Denuncias Bienes Mostrencos y Vocaciones Hereditarias	Software	Registro y radicado de la denuncia de BVMVH, por parte de denunciantes externos, por otra aparte permite la gestión del proceso administrativo y llevar el control de cada una de las fases y actuaciones, que conforman el proceso.	Oficina Asesora Jurídica
9	SIA Estudios del Sector	Software	Permite llevar la configuración y parametrización de cada una de las fechas para las actividades relacionadas con los estudios del sector o costos para la adquisición de bienes y servicios, con el fin de contar con los estudios de factibilidad y comprobación de costos.	Dirección de abastecimiento
10	SIA Proyección de necesidades	Software	Permite programar y realizar seguimiento a las necesidades de contratación de prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión del ICBF, este sistema consume información de PACCO.	Secretaría General y Dirección de Gestión Humana
11	SIA Banco de Oferentes	Software	Esta versión permite el registro de convocatorias, publicación de la convocatoria, registro y asignación de las observaciones y gestión de respuesta a las observaciones.	Dirección de Primera Infancia
12	SYA SIGEPCYP	Software	Sistema de Gestión para Pagos a Contratistas y Proveedores. Permite al usuario (contratista) generar la cuenta de cobro minimizando el riesgo de error de valores y de diligenciamiento del documento, elabora de forma automática la planilla de control para los “Encargados de Área”, permite realizar el respectivo control y seguimiento de las cuentas para pago en los diferentes pasos de la cadena presupuestal facilitando la labor diaria a los usuarios del Área Financiera en el proceso de pagos.	Dirección Financiera
13	OAC Online - Aseguramiento de la calidad	Software	Permite registrar, administrar y consultar en línea la información de personerías jurídicas, licencias de funcionamiento, autorizaciones a organismos acreditados e inspección, vigilancia y control a las instituciones que prestan el servicio del SNBF.	Oficina Aseguramiento de la Calidad
14	SUIN - Sistema Único de información de la Infancia	Software	Sistema Único de Información de la Infancia que soporta el cargue de indicadores calculados por las entidades que pertenecen al SNBF.	Dirección del SNBF Entes Territoriales
15	MIT (Módulo de Información Territorial)	Software	Módulo de Información Territorial para Seguimiento a los derechos de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Consejos de Política Social.	Dirección del SNBF Entes Territoriales

16	SINAD	Software	Sistema de reparto de casos a los defensores de responsabilidad penal adolescente.	Centro Especializado en Protección Puente Aranda
17	PILA WEB	Software	Le permite al aportante, generar y descargar el Certificado de aportes parafiscales.	Dirección Financiera
18	SIREC (Sistema de Información de Recaudos Parafiscales)	Software	Sistema que apoya el proceso de Recaudo de Aportes parafiscales en el Grupo de Recaudo de la Dirección General y las 33 Regionales, permitiendo el recaudo realizado a través de los bancos recaudadores de las regionales, Cuenta Única Nacional y las Cajas de Compensación Familiar.	Dirección Financiera
19	N-SIR	Software	Administra los aportes parafiscales de los aportantes, desde el recaudo, presentación de la planilla, certificaciones y pagos de los servicios que presta los operadores de información.	Dirección Financiera
20	PACCO - PLAN DE COMPRAS	Software	Permite realizar la programación, ejecución y seguimiento al plan de adquisición anual de la entidad, así como realizar las respetivas modificación y aprobación a lo largo de su gestión por cada uno de los responsables en el proceso.	Dirección de Abastecimiento
21	SIGA GESTION DOCUMENTAL	Software	Sistema de Información y Gestión de Archivos, herramienta que se utiliza para el registro, búsqueda, consulta y digitalización de las comunicaciones oficiales tanto de entrada como de salida requeridas para la gestión del ICBF.	Dirección Administrativa (grupo de gestión documental) Transversal a todas las dependencias, Regionales y Centros Zonales del ICBF
22	SCAD	Software	Aplicación que se utiliza para el registro y consulta de los procesos disciplinarios reportados contra funcionarios y ex funcionarios del ICBF, es utilizado más como base de datos de registro y consulta de dichos procesos.	Oficina de Control Interno Disciplinario
23	SIGUV- Sistema de Gestión Vehicular	Software	Sistema que permite el registro y seguimiento del uso de vehículos, a nivel de sus recorridos, rutas y consumo de combustible.	Dirección de Administrativa
24	SICO - Sistema de Información de Cooperación y Convenios	Software	Directorio de socios, cooperación y acuerdos, compromisos internacionales, se registran los contratos de cooperación y la gestión de los aportes de cooperación realizados por las diferentes entidades que cofinancian los proyectos. Coordinar la oferta y demanda de cooperación, desarrollar alianzas y dar respuesta a los compromisos internacionales a cargo del ICBF, para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. En la actualidad la información global del contrato se está consultando desde SITCO.	Oficina de Cooperación y Convenios
25	AIPA - Avisos de Incumplimiento Parafiscal	Software	Identifica la morosidad de los aportantes, generando avisos de Incumplimiento en el Pago, actualización de datos básicos y de ubicación de los aportantes activos.	Dirección Financiera
26	GESTOR BANCARIO	Software	Sistema que de forma segura permite realizar pagos de la nómina y seguridad social de los empleados del ICBF, llevando a cabo el proceso de trazabilidad y retroalimentación de la dispersión realizada por el Banco.	Dirección Financiera
27	Avanza Plan	Software	Sistema integrado de reportes inmediatos, libros e información único de información de la niñez.	Dirección del SNBF
28	SITE	Servicio para manejar encuestas	Encuesta prueba de talento y potencial de emprendimiento.	Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes
29	ADMINSIM	Software	Módulo de administración del SIM para peticiones actuación, beneficiarios y afectados.	Dirección de Protección
30	ISOLUCION	Licencia	Herramienta que facilita la planeación, implantación, distribución, publicación, actualización, consulta y control de los documentos del sistema de Gestión integral SIGE, así como el seguimiento a servicios no conformes, no conformidades del sistema, acciones correctivas, acciones preventivas, administración de riesgos, asignación y agendamiento a los usuarios tanto de acciones correctivas y preventivas, servicios no conformes, no conformidades del sistema, y tareas a realizar.	Subdirección de Mejoramiento Organizacional Es transversal a todas las dependencias del instituto en los tres niveles de la Entidad
31	SEVEN	Licencia	Es una aplicación en al cual se gestiona el catálogo de	Dirección Administrativa

			productos de la entidad. Cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos e inmuebles.	(Grupo Gestión de Bienes) Dirección Administrativa (Almacenistas de las Diferentes Regionales a Nivel Nacional)
32	KACTUS	Licencia	Sistema diseñado en forma modular y paramétrico, su función principal es la de administrar el Talento Humano y la Nómina, por medio de diferentes programas, los cuales pueden trabajar independiente o estrechamente relacionados según la necesidad y criterio definido: Liquidación de Nomina y de Aportes de Seguridad Social, Planta Personal Manual de Funciones Niveles de Nomina. Novedades de Biodata (Hojas de Vida), Encargos. - Bonificaciones. Valoración de Competencias (evaluación del Desempeño 360) Formación y Desarrollo. Bienestar de Personal / Beneficios. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Administración y Seguridad.	Dirección de Gestión Humana Los usuarios funcionales son los Coordinadores y Analista de Gestión Humana Sede Nacional y las personas encargadas de Talento Humano en cada una de las Regionales
33	GECO	Herramienta	Es un sistema que permite al ciudadano buscar información puntual relacionada con el ICBF y permite visualizar la respuesta y preguntas por lenguaje de señas y audio.	Dirección de Servicios y Atención
34	DOCUNET	Licencia	Sistemas de información documental para pruebas de filiación. Documentación generada en las tomas de muestras de ADN	Subdirección de Restablecimiento de Derechos
35	Exógenas	Herramienta	Herramienta para reportes de información de Exógena. Incluye consulta exógenas DIAN, DIAN Nacional, Secretaría de Hacienda Distrital.	Dirección Financiera
36	SIMEI	Software	Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional	Subdirección de Monitoreo y Evaluación
37	Modulo Transversal de Seguridad	Software	Sistema de información que integra de forma trasversal las calidades sistémicas de autenticación y autorización, para los diferentes sistemas de información que tiene la entidad.	Dirección de Información y Tecnología
38	Central de Mensajes	Software	Sistema de información que permite Centralizar la definición de los mensajes, realiza la validación mediante reglas de envío y variables de mensaje, por último, contiene las definiciones y especificaciones del manejo técnico de las conexiones hacia los proveedores de correo, con ello se independiza la lógica de envíos de los sistemas de información reduciendo la complejidad en ellas y abriendo la posibilidad a una trazabilidad transversal de notificaciones a nivel de persona.	Dirección de Información y Tecnología
39	SIEM (Sistema de eventos de log)	Software	Herramienta que permita la consulta de la información de auditoria y trazabilidad la cual se encuentra persistida de forma local por cada uno de los sistemas de información, realizando la salvedad que a pesar que la información se encuentre dispersa en su ubicación se requiere que sea homogénea en cuanto a su estructura para su correcto tratamiento, de esta forma se estandariza la estructura de la información, con ello el sistema central SIEM (Sistema de Gestión de Eventos y Logs) puede realizar la consulta sobre cada sistema de información de la misma forma.	Dirección de Información y Tecnología
40	SAC (Sistema de Administración de catálogos) - Paramétricas	Software	Permite a través de interfaces de usuario la creación, consulta y modificación de paramétricas y sus correspondientes registros de forma centralizada y homogénea y además esta información se debe exponer a través de servicios REST para que pueda ser utilizada por las demás aplicaciones.	Dirección de Información y Tecnología
41	Portal de aplicaciones	Software	El portal de aplicaciones provee un entorno unificado para la autenticación, autorización y presentación de las aplicaciones integradas.	Dirección de Información y Tecnología

42	AVISPA	Software	Medio electrónico institucional que administra y gestiona los procesos de cualificación para agentes educativos	Dirección de Primera Infancia
43	PORTAL WEB (Drupal)	Software	El portal web es el principal medio de consulta de información para el ciudadano. Se informa al ciudadano acerca de programas, procedimientos, lineamientos, leyes, gestión de bienes y de más información relacionada, se registran denuncias, peticiones, reclamos, quejas, sugerencias y se hace seguimiento a estas solicitudes, se publican los procesos de contratación de régimen especial, es el único medio público interactivo por el cual puede consultarse la ubicación de todos los puntos de atención, centros zonales y regionales del ICBF.	Oficina Asesora de Comunicaciones
44	INTRANET (Drupal)	Software	La intranet es el medio electrónico institucional que almacena de manera centralizada toda la Información institucional de interés general que ya ha sido oficializada. Es el principal medio de consulta y publicación a nivel nacional.	Oficina Asesora de Comunicaciones
45	Escuela Virtual ICBF	Software	Medio electrónico institucional que administra y gestiona los procesos de formación y/o capacitación para los colaboradores del ICBF.	Dirección de Gestión Humana
46	NEWSLETTERS	Software	Aplicación Web que permite a través de una suscripción registrar temas de interés a usuarios interesados, esta aplicación tiene acceso a través del Portal Web Institucional.	Oficina Asesora de Comunicaciones
47	Portafolio de Servicios	Software	Micrositio para la gestión de Contenidos en Infografías de trámites, programas y servicios de atención.	Dirección de Servicios y Atención
48	Encuestas en línea	Software	Herramienta Web para llevar a cabo la medición de la percepción ciudadana a través de encuestas en línea	Dirección de Servicios y Atención
49	Citaciones	Software	Aplicación Web con acceso a través del Portal Web, que automatiza el proceso de citaciones y emplazamientos realizado por los Defensores de Familia a nivel nacional.	Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección de Protección
50	Audioteca (Agua viento verdor)	Software	Portal web que contiene canciones, audios y narraciones de las etnias indígenas colombianas.	Dirección de Primera Infancia
51	POSIGE	Software	Solución tecnológica que integra las diferentes labores de aseguramiento de la calidad, garantizando el oportuno registro, administración, consulta en línea y reportes de la información relacionada con el seguimiento y cumplimiento del Plan Operativo del Sistema Integrado de Gestión.	Subdirección de Mejoramiento Organizacional
52	Requisitos Legales	Software	Aplicativo que Facilita la verificación de la matriz de requisitos legales y otros requisitos, así como controlar los cambios que la misma tiene en los niveles Nacional (Procesos) y Regional para los ejes de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información pertenecientes al SIG.	Subdirección de Mejoramiento Organizacional
53	Portal NNA	Software	Contar con una versión de Portal Web para los niños y niñas en donde puedan interactuar, jugar, aprender, participar y sentirse parte de la Institución a través de sus equipos móviles.	Dirección de Servicios y Atención
54	ORFEO	Software	Sistema que permite controlar, gestionar y facilitar la gestión documental de la Entidad considerando el ciclo vital documental: desde el ingreso al ICBF de los documentos físicos y electrónicos, hasta la generación de la respuesta y su envío	Dirección Administrativa (Grupo de gestión documental, correspondencia y archivo)
55	Recomendaciones médicas	Software	Herramienta para el registro, seguimiento y control de las recomendaciones médicas y ausentismo de los funcionarios del ICBF	Dirección de Gestión Humana
56	Lector CHIP	Software	Solución que permite al ICBF, estructurar, convertir y analizar la información que reportan las Alcaldías en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, referente al uso que dan estás a los recursos asignados por CONPES para la atención de la Primera Infancia por las diferentes líneas de acción.	Dirección del SNBF
57	Activa2-Gestión del cambio	Software	App Multijugador, que a través de la mecánica del juego permite fortalecer el uso y apropiación de TI).	Dirección de Gestión Humana Dirección de Información y Tecnología

58	Portal Cautivo	Software	App que concede permiso de conectarse a Internet a través de la utilización de la red WIFI de los puntos de atención del ICBF	Dirección de Servicios y Atención
59	Revista Digital	Software	App que permite dar información de interés relacionada con la Dirección de Información y Tecnología una manera innovadora y fácil de usar, también se describe como una herramienta que permitirá fortalecer el uso y apropiación de TI	Dirección de Información y Tecnología
60	HICO - Herramienta Interactiva para la Gestión del Conocimiento	Software	Herramienta Interactiva para la Gestión del Conocimiento en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	Dirección SNBF
61	Módulo Beneficiario Único	Software	Consulta de actuaciones, actuaciones y valoraciones nutricionales del beneficiario	Dirección de Información y Tecnología
62	Asistente de Adopciones (ADA)	Software	Aplicación que integra el proceso de solicitud de adopciones y su trámite y la consulta del estado de la solicitud permitiendo realizar un trámite en línea	Dirección de Protección Subdirección de Adopciones
63	Sistema de Plan de Emergencia Sanitaria	Software	Permite registrar la entrega de raciones brindadas a los beneficiarios, realizar acompañamiento a las familias de los beneficiarios atendidos y realizar seguimiento al estado de nutrición de los beneficiarios atendidos por la Dirección de Primera Infancia.	Dirección de Primera Infancia

Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2020

PÚBLICO

De acuerdo con el enfoque por procesos del Instituto, los sistemas de información son utilizados como herramientas estratégicas para la recolección, procesamiento y generación de información para la toma de decisiones que mejoran la prestación del servicio público de bienestar familiar; de acuerdo con su funcionalidad son utilizados por los procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación.

Teniendo en cuenta la misionalidad institucional, los sistemas de información que son el núcleo de la operación que genera valor para Colombia, son los Sistema de Información **SIM y CUENTAME**.

4.2. Hardware

Actualmente el Instituto tiene una infraestructura tecnológica que permite soportar la operación a nivel nacional, esta se compone de parque computacional (computadores, impresoras, escáner, tables y otros), parque - servidores, elementos de red, dispositivos de data center y UPS, como se puede visualizar en siguiente tabla.

- **Hardware por Macro Regiones**

En la siguiente tabla se encuentra la distribución del parque computacional disponible y en funcionamiento por Macro Regionales:

Tabla 30. Parque Computacional por Macro Regiones ICBF

Parque Computacional	Macro Región Eje Cafetero y Antioquia	Macro Región Central	Macro Región Llano y Orinoquía	Macro Región Pacífico	Macro Región Amazonia	Macro Región Caribe	Sede de la Dirección General	Total, General
Computador de Escritorio	1791	3985	671	1925	708	2432	1430	12942
Computador Portátil	270	479	131	233	157	377	600	2247
Impresora Laser	174	359	67	219	77	264	75	1235
Tableta	128	218	56	164	51	189	19	825
Impresora Multifuncional	108	226	75	114	87	200	79	889
Scanner	71	136	37	89	47	103	47	530
Impresora de Matriz de Puntos	2	15	5	11	1	25	3	62
Impresora de Etiquetas	42	92	16	43	18	53	7	271
Total, General	**2586**	**5510**	**1058**	**2798**	**1146**	**3643**	**2260**	**19001**

Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2020

PÚBLICA

Según datos de la Dirección de Información y Tecnología del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la vigencia 2020 el 26% del parque computacional institucional se encuentra en la Macro Región Centro, el 15% en la Macro Región Oriente y Orinoquía, el 13% en la Macro Región Antioquia y Eje Cafetero, el 19% en la Macro Región Caribe, el 15% en la Macro Región Costa Pacífica y el 12% en la Sede de la Dirección General, con una distribución equitativa y proporcional a la presencia institucional en el territorio, que facilita el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión.

Tabla 31. Redes y elementos de Red por Macro Regiones ICBF

	Número de Switches
Eje Cafetero y Antioquia	79
Central	165
Llano y Orinoquía	27
Pacífico	88
Amazonia	32
Caribe	113
Sede de la Dirección General	97
Total	**601**

Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2020

De acuerdo con la Tabla anterior, el Instituto cuenta con switches distribuidos a Nivel Nacional de la siguiente manera, él 27,4% se encuentra en la Macro Región Central, 19% Macro Región Caribe, 15% Macro Región Pacífico, 13% Macro Región Antioquia y Eje Cafetero, 5,2% Macro Región Amazonía, 4,4 Macro Región Llano y Orinoquía y el 16% en la Sede de la Dirección General.

Tabla 32. Servidores por Macro Regiones ICBF

	Número de Servidores
Eje Cafetero y Antioquia	8
Central	14
Llano y Orinoquía	8
Pacífico	8
Amazonia	12
Caribe	16
Sede de la Dirección General	492
Total	**558**

Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2019

De acuerdo con la tabla anterior, el Instituto cuenta con servidores distribuidos por todo el país de la siguiente manera, el 88% en la Sede de la Dirección General, 3% en las Macro Regiones de Caribe, Amazonía y Central y el 1% en las Macro Regiones Eje Cafetero y Antioquia, Llano y Orinoquía y Pacífico

Tabla 33. UPS´s por Macro Regiones ICBF

Macro región	UPS´s
Eje Cafetero y Antioquia	66
Central	116
Llano y Orinoquía	31
Pacífico	119
Amazonia	35
Caribe	82
Sede de la Dirección General	2
Total, general	**451**

Fuente: Dirección Información y Tecnología. ICBF 2020

De acuerdo con los datos de la Dirección de Información y Tecnología, el 26% de las UPS´s se encuentran en la Macro Región Pacífico, 25,7% Macro Región Central, 18% en la Macro Región Caribe, 7,9% Macro Región Amazonia,15% Macro Región Eje Cafetero y Antioquia, 7% Macro Región Llano y Orinoquía y el 0,4% en la Sede de la Dirección General

PUBLICA

4.3. Medidas de Seguridad de Acceso no Autorizado

El ICBF tiene implementado controles y una infraestructura de Seguridad, que le permite definir roles y perfiles para el acceso controlado a sus sistemas de información y áreas seguras, garantizando la protección de los activos de información y cumpliendo con lineamientos, estándares internacionales y la política de seguridad y privacidad de la información Institucional.

Resultados del SGSI

Desde el 2015 se inició con el proceso de implementación y certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO/IEC 27001:2013 en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la fecha contamos con los 16 procesos certificados en la Sede de la Dirección General, 26 Regionales y un Centro Zonal certificados por ICONTEC.

El alcance de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información es a Nivel Nacional, el seguimiento al cumplimiento de las actividades se realiza a través del plan operativo de las regionales y los procesos de la Sede de la Dirección General.

5. Aspecto Ambiental

El presente aparte relaciona información asociada con la gestión ambiental interna, el control operacional frente a los aspectos ambientales significativos y el cumplimiento de requisitos legales.

5.1. Gestión Ambiental Interna

Desde el año 2008 se vienen adelantando, acciones asociadas a la promoción, cuidado y protección del medio ambiente. Para ello el Instituto cuenta con una política integrada que asocia la sostenibilidad ambiental en su operación y una política ambiental, que procura específicamente por la mejora continua, el compromiso con la protección del cuidado del medio ambiente, la implementación de buenas prácticas ambientales, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, previene la contaminación controla los aspectos ambientales asociados a la generación y consumo de los recursos agua, energía y papel y con ello contribuir al bienestar de los Niños, Niñas, Adolescentes, Familias y Colaboradores del ICBF.

Partiendo del objetivo planteado desde el Sistema Integrado de Gestión: “Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad”, se involucra en los lineamientos y manuales operativos de los programas y servicios del ICBF y en los Planes de Gestión Ambiental (Sede de la Dirección General, 33 Regionales y 215 Centros Zonales).

En este sentido, entre los **aspectos ambientales significativos** se encuentran el consumo de energía, el consumo de agua, consumo de papel, generación de residuos ordinarios y generación de residuos aprovechables, con una representación porcentual de 16%, 14%, 8%, 13% y 13% respectivamente, así mismo, se identifica la generación de residuos de manejo especial y peligrosos entre los que se incluye escombros, llantas, RAEE’s, envases de fumigación, aseo,

PÚBLICA

pinturas y lubricantes, medicamentos vencidos, baterías y pilas, con un porcentaje del 26% y por último el aspecto de adopción de buenas prácticas ambientales con el 11%.

Los **impactos ambientales positivos y negativos** identificados durante la construcción de la matriz para la sede de la Dirección General y regionales, generó la siguiente información. Se encontraron 26 impactos ambientales positivos que representan el 17.1% y están relacionados con aprovechamiento de residuos, prevención del agotamiento de los recursos naturales, ahorro de recursos energéticos, ahorro de recursos hídricos, aprovechamiento de luz natural, diminución de consumo de materias primas y promoción de buenas prácticas ambientales.

Con relación a los **impactos ambientales negativos** se determinaron 126 que representan el 82.9%, los cuales están ligados a los siguientes impactos ambientales: agotamiento de los recursos naturales, afectación al paisaje, agotamiento de los recursos naturales, ahorro de recursos hídricos, alteración de la calidad del aire, alteración de la calidad visual, alteración de las propiedades fisicoquímicas del agua, alteración de las propiedades fisicoquímicas del suelos y aprovechamiento de residuos.

5.2. Control Operacional frente a los aspectos ambientales significativos

Desde el eje ambiental se ha definido controles operacionales para la prevención de los impactos ambientales y el cumplimiento de requisitos legales, desarrollando documentos que permitan establecer las indicaciones para la gestión ambiental, tales como: procedimientos, guías e instructivos, entre otros, los cuales se presentan en el siguiente gráfico.

PÚBLICA

Gráfico 23. Controles Operacionales para la prevención de Impactos Ambientales

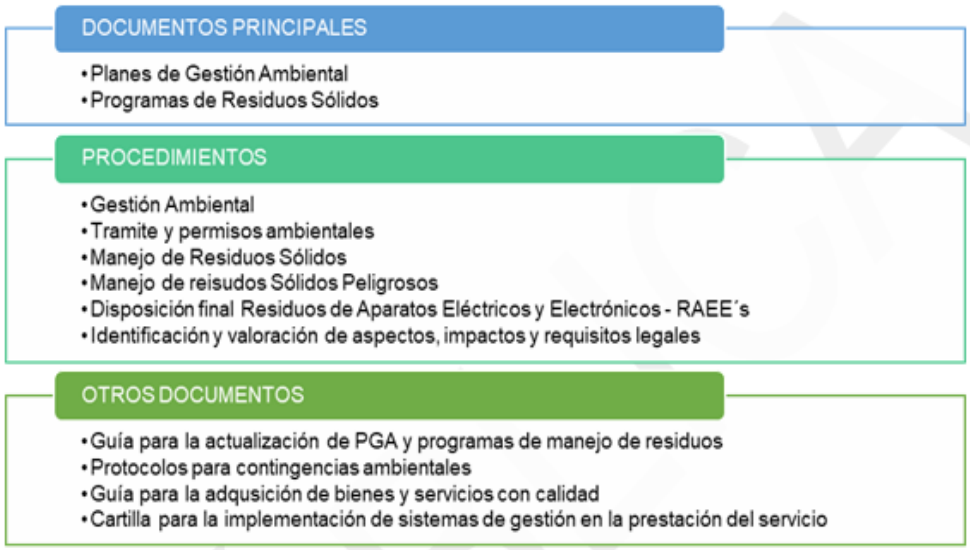

Fuente: Dirección Administrativa. ICBF 2019

5.3. Cumplimiento de Requisitos Legales

El ICBF ha identificado un total de 40 normas ambientales de orden nacional que le aplican a la Sede de la Dirección General, Regionales y Centros Zonales evidenciando un cumplimiento del 95% de la normativa ambiental para la vigencia 2019.

Para la mitigación y control de los impactos y el cumplimiento de estos requisitos legales las Regionales, Centros Zonales y la Sede de la Dirección General formulan e implementan Planes de gestión Ambiental enfocados principalmente en prevenir la contaminación ambiental; logrando la comunicación y sensibilización ambiental a colaboradores, operadores y beneficiarios, la gestión ambiental en las obras de intervención, el manejo adecuado de sustancias químicas, residuos sólidos, vertimientos, zonas verdes, parque automotor y consumo sostenible.

De igual forma se formula e implementa los programas de manejo de residuos logrando la separación en la fuente de los residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos y especiales, su adecuado almacenamiento temporal y disposición final, sin embargo, en algunas zonas como Amazonas, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Guainía, San Andrés y Vaupés la escasez de gestores autorizados para la gestión de los residuos especiales y peligrosos no permiten su correcta disposición.

Para el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos el ICBF en todos sus niveles, realiza los tramites de permisos y autorizaciones ambientales que se requieran para el funcionamiento de las Sedes, tales como: Permiso o registro sanitario, vertimientos, concesión de aguas, emisión de ruido, emisiones atmosféricas, concepto para

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

intervención silvicultura (tala, poda, reubicación) y licencias ambientales; 11 de las 33 regionales han solicitado ante las Autoridades Ambientales Competentes permisos asociados a vertimientos, concesión de agua, registro de publicidad exterior visual y tala de árboles.

5.4. Resultados SGA 2018 - 2019

Para el 2019 se ha logró cumplir el 98,9% de las actividades de los planes de gestión ambiental, el resultado del indicador para esta vigencia es adecuado cumpliendo con 2456 actividades de 2484 programadas producto de la gestión realizada por los Referentes y Profesionales ambientales en las distintas sedes.

El ICBF ha logrado reducir el consumo de agua y energía en comparación con los consumos anteriores atribuido principalmente a las constantes actividades y comunicados de sensibilización ambiental para el ahorro y uso eficiente de agua y energía, el desarrollo de las actividades de mantenimiento e inspección para la detección de fugas y modernización de instalaciones de sistemas ahorradoras. Para el 2019 se obtuvo un ahorro del 15,3% de energía y un 17% de agua.

En el año 2019 se reportó un aumento en el consumo de papel en las dependencias de la Sede de la Dirección General atribuido principalmente los inconvenientes en la celebración del contrato de suministro de papelería, así como, los complejos procesos de contratación y radicación de cuentas de cobro; por lo cual se obtuvo aumento del 7,3% en el consumo de resmas de papel en comparación a la vigencia anterior.

Por último, el ICBF desde el primer semestre del 2017 ha iniciado la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en los procesos misionales (Promoción y Prevención, y Protección) como resultado se ha incluido en los contratos de los operadores las obligaciones contractuales del eje ambiental que garantizan el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, implementación de buenas prácticas ambientales y la mitigación de los impactos ambientales; así como el fortalecimiento a los equipos de supervisión para garantizar que los operadores durante la ejecución del contrato reporten las evidencias de cumplimiento correspondientes.

En concordancia a lo anterior, en 2018 se logró la transición del Sistema de Gestión Ambiental a la versión 2015 de la norma NTC ISO 14001, obteniendo la certificación en la vigencia 2019 de la Sede de la Dirección General, Regional Quindío y Centro Zonal Armenia Sur Infantil.

5.5. Buenas Prácticas Ambientales

La política de gestión ambiental del ICBF contempla la implementación de buenas prácticas ambientales en las regionales, centros zonales y operadores de los procesos misionales; así mismo, en el plan de gestión ambiental se establecen los programas de comunicación y sensibilización ambiental y el programa de consumo sostenible con el fin de generar conciencia, reducir la afectación al ambiente, ahorrar y usar de manera eficiente

PÚBLICA

los recursos naturales (Agua, energía y papel) en el funcionamiento de la entidad.

En la materialización de estas estrategias las regionales han venido adelantando la implementación de los siguientes proyectos.

Tabla 34. Buenas prácticas ambientales implementadas por las Regionales del ICBF

REGIONAL	PROYECTO
AMAZONAS	Suministro e instalación de un sistema de energía solar
ARAUCA	Instalación de un sistema de aprovechamiento de energía solar en el kiosco del Centro zonal Arauca
	Gestión para conseguir cajas recuperadoras de Papel
BOLIVAR	Construcción de sistema de recolección de aguas de aires acondicionados
BOYACÁ	Celebración de las fechas ambientales en el mes de junio del 2016, escogiendo un día por los tiempos, la idea principal fue asignar a cada grupo una fecha ambiental y realizar un stand alusivo a ese día con material reciclable premiando al mejor con material donado por COMFABOY. Adicionalmente con la SERVITUNJA S.A en horas de la mañana dicto charla sobre el manejo de los residuos sólidos, y con la empresa PROACTIVA en horas de la tarde se dictó una charla del uso eficiente el agua y de donde proviene el agua en la ciudad de Tunja.
CAQUETÁ	Recolección de agua lluvia para el suministro de agua en sanitarios y puntos de lavado.
CAUCA	Sistema de recolección de aguas lluvias articulado con paneles solares
CASANARE	Suministro e instalación de un sistema de energía solar
HUILA	Siembra de árboles día de la tierra Suministro e instalación de un sistema de energía solar
MAGDALENA	Siembra de árboles
LA GUAJIRA	Suministro e instalación de un sistema de energía solar en el Centro Zonal Nazareth.
PUTUMAYO	Suministro e instalación de un sistema de energía solar para la sede del ICBF regional putumayo que garanticen el consumo sostenible con tecnologías limpias.
QUINDÍO	Programa " recicla y ayudas"
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	Articulación con el jardín botánico, policía cívica y secretaría de ambiente para el desarrollo de talleres y actividades para la promoción de buenas prácticas.
VICHADA	Instalación de paneles solares en los sistemas de iluminación de zonas verdes
	Siembra de árboles en pasacalles del HI (6)
	Reutilización de llantas en parque de la comunidad.
	Actividades en material para reutilizar con madres sustitutas.
	Huerta institucional

Fuente: Dirección Administrativa. ICBF 2020

Con respecto a la implementación de buenas prácticas ambientales en los operadores de los procesos misionales en lo que concierne al tema contractual entre la institución y dichos operadores, se cuenta con la siguiente clausula: “Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad”.

Cabe resaltar que la Entidad ha tenido en cuenta algunos referentes institucionales para la implementación de buenas prácticas ambientales, algunos de éstos se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 35. Referentes Institucionales para la implementación de Buenas prácticas ambientales en el ICBF

REFERENTE INSTITUCIONAL	TEMA
Ministerio de ambiente	Gestión con la Oficina de Educación y Participación frente a la propuesta metodológica "Aprendiendo entre iguales" (Instructores – Docentes).
	Gestión con la Oficina de Educación y Participación frente a la propuesta metodológica “Joven educa Joven,

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

REFERENTE INSTITUCIONAL	TEMA
	en el marco de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente.
	Gestión con la Oficina de Educación y Participación en el "Programa de Educación para la Gestión Ambiental del Riesgo", soportado en la construcción social de conocimiento sobre la cultura de la gestión integral del riesgo, con base en el uso del conocimiento universal y de las condiciones sociales y culturales de los municipios.
Secretaría Distrital de Ambiente	Procedimiento de identificación y requisitos legales y de revisión por Dirección aplicados al eje ambiental.
ASOCARS	Ley 489 de 1998, la cual contempla las funciones de los entes estatales frente a la capacitación y acompañamiento en los temas de sensibilización ambiental y prevención de emergencias.
CAEM (Corporación Ambiental Empresarial de la cámara de Comercio de Bogotá)	Proyecto "Fortalecer las capacidades de las empresas para la construcción de sus inventarios de GEI, basados en el estándar corporativo de contabilidad y reporte del GHG Protocolo".
PACTO GLOBAL	El Pacto Global como un espacio regional, nacional e internacional que ayuda a replicar experiencias exitosas, fortalecer la gestión frente a las oportunidades de mejora en los procesos internos y relación con grupos de interés.

Fuente: Dirección Administrativa. ICBF 2019

5.6. Recursos SGA

El eje ambiental cuenta con un rubro destinado para la adquisición de elementos, adecuación de espacios, tramite de permisos y autorizaciones, promoción de buenas prácticas, entre otros. Sin embargo, se ha evidenciado que dichos recursos no son suficientes para la totalidad de las necesidades evidenciadas por las Regionales, considerando la reducción presupuestal desde el nivel nación.

6. Aspecto Comunicación

En términos de comunicación interna, el ICBF cuenta con diferentes herramientas para garantizar la comunicación asertiva de sus colaboradores en los tres niveles de la entidad. Estas herramientas son:

- Boletín ICBF
- Papel Tapiz
- Intranet
- Página Web
- Correo masivo
- Red Social Institucional Yammer

Referente a la comunicación externa, el ICBF tiene presencia en diferentes medios digitales como los son redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) y canal de video y audio (YouTube) mediante los cuales interactúa activamente con las diferentes partes interesadas. Estos medios se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 36. Presencia del ICBF en Medios Digitales

Medio Digital	Cuenta Oficial ICBF
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF @ICBFColombia
	Bienestar Familiar @ICBFColombia
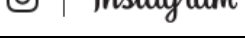	icbfcolombiaoficial
	ICBFInstitucional ICBF 24.504 suscriptores

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones.

PÚBLICA

Así mismo, la Entidad cuenta con un *Plan Estratégico de Comunicaciones (PL1.CE)* el cual se puede visualizar en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/ Comunicación Estratégica.

Por otra parte, el Instituto comprende que la satisfacción de sus usuarios y beneficiarios de los servicios y demás partes interesadas radica en la percepción y opiniones como consecuencia de la experiencia del uso del servicio, por lo cual ha dispuesto diferentes canales y medios para la atención a la ciudadanía, los cuales se relacionan en el siguiente gráfico.

Gráfico 243. Canales y medios para la atención a la ciudadanía

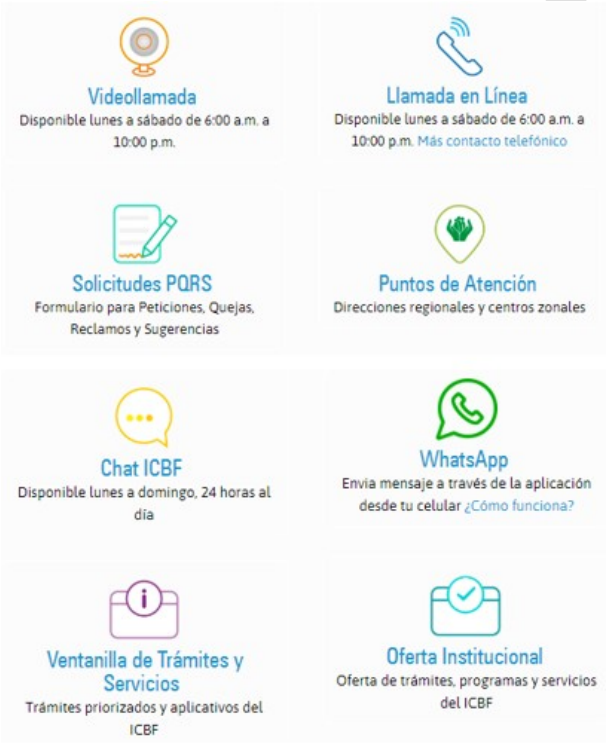

***Fuente**: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF 2020*

El ICBF tiene disponible las siguientes líneas de atención:

Gráfico 254.. Líneas de Atención ICBF

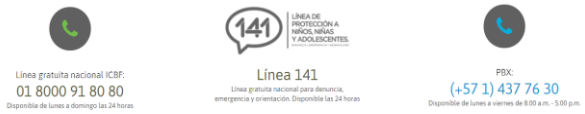

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF 2020

La línea gratuita nacional ICBF, tiene inmersa la Línea Anticorrupción ICBF mediante la opción 4.

Los canales y medios para atención a la Ciudadanía están disponibles de igual forma en el Portal Web del Instituto.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

CAPITULO III. CONTEXTO DE PROCESO

Este contexto se basa en el actual modelo de operación por procesos para determinar las características o aspectos esenciales y sus interrelaciones, esta articulación permite garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, determinado por los siguientes aspectos: diseño del proceso, interacciones con otros procesos, transversalidad, procedimientos asociados, responsables de proceso, comunicación entre los procesos, activos de seguridad digital del proceso, capacidad, gestión del conocimiento y ejecución.

En este sentido se ha definido en el ICBF un Manual del Sistema Integrado de Gestión cuyo objetivo es describir el alcance, las políticas, los objetivos, los procesos, su interacción y la documentación asociada al Sistema Integrado de Gestión frente a los requisitos legales y otros requisitos definidos para los siguientes sistemas:

- Sistema de Gestión de Calidad (SGC)
- Sistema de Gestión Ambiental (SGA)
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Esta información permite caracterizar de manera adecuada la gestión por procesos de la entidad contribuyendo a la gestión de riesgos. El Manual del SIGE puede ser consultado en el Portal Web del ICBF/Instituto/Modelo de Operación por Procesos/Direccionamiento Estratégico.

Gráfico 265. Mapa de Procesos ICBF

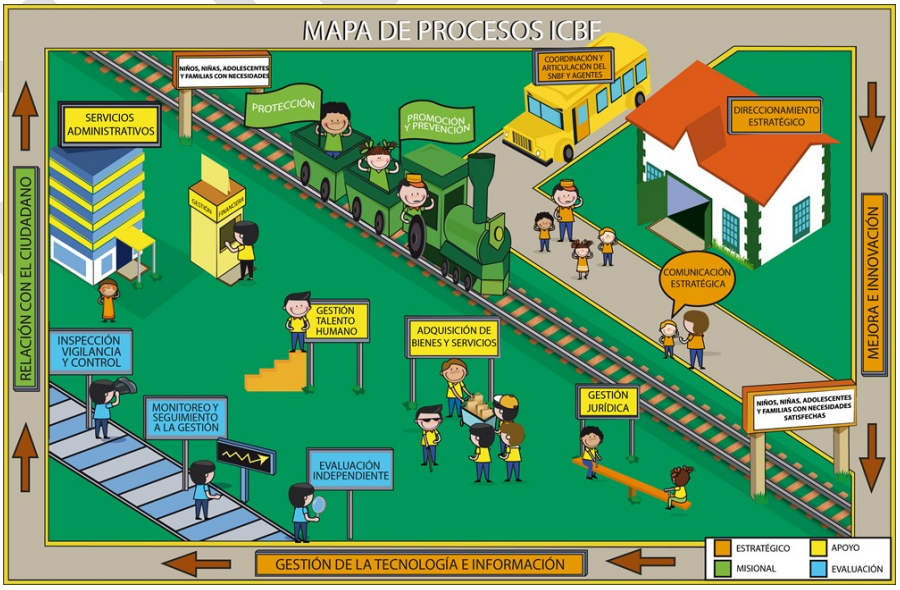

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DOFA Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS

Con el fin de contribuir a la Planeación Estratégica del Sistema Integrado de Gestión, la formulación de los planes institucionales y la definición de los riesgos de la siguiente vigencia, se implementó la metodología DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) para identificar los aspectos positivos y negativos que impactan la operación de los procesos en la Sede de la Dirección General, Regional y Zonal.

Por lo anterior, durante los meses de septiembre a noviembre de 2019, la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, aplicó en las Regionales, Centros Zonales y Procesos de la Sede de la Dirección General cuatro cuestionarios en los cuales se incluyeron los aspectos relacionados con los ejes del SIGE (Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información y Seguridad y Salud en el Trabajo) para posterior valoración.

Una vez culminado el ejercicio que contó con la participación de 4066 colaboradores, se procedió a hacer la consolidación de la información con el fin de definir las matrices DOFA de las 33 regionales y los 16 procesos de la Sede de la Dirección General (SDG).

Los aspectos DOFA valorados por las Regionales referente a los Ejes Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, fueron consolidados y remitidos a las matrices de los procesos líderes de dichos ejes.

1.Valoración DOFA

En primer lugar, se crearon 4 cuestionarios DOFA (Fortalezas, Debilidades, Amenazas, Oportunidades) para los cuatro ejes SIGE (Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información), con base en la consolidación de los aspectos definidos por las Regionales y Centros Zonales en la vigencia anterior. Cada uno de estos aspectos fueron identificados por proceso, con el fin de facilitar posteriormente el envío de la información a los procesos de la Sede.

Los colaboradores del ICBF en los tres niveles Nacional, Regional y Zonal valoraron la permanencia y relevancia[37] de estos aspectos en una escala de cero (0) a cinco (5), de acuerdo con la siguiente tabla:

[37] Relevante hace referencia a que es fundamental, importante para la prestación del servicio en la regional, centro zonal o proceso.

PÚBLICA

Tabla 37. Escala de Valoración

VALOR	NIVEL DE IMPORTANCIA
0	No aplica en la Regional, Centro Zonal o Proceso
1	No relevante para Regional, Centro Zonal o Proceso
2	Poco relevante para Regional, Centro Zonal o Proceso
3	Medianamente relevante para la Regional, Centro Zonal o Proceso
4	Relevante para la Regional, Centro Zonal o Proceso
5	Muy relevante para la Regional, Centro Zonal o Proceso

Una vez valorado el aspecto DOFA, los Directores Regionales, Coordinadores de Grupo y Centro Zonal identificaron nuevos aspectos que no se contemplaron en el cuestionario y que consideraron estratégicos para la entidad y el contexto en el cual se encuentra la Regional o Centro Zonal, colocando el proceso al que aplica en la Sede de la Dirección General y el Eje SIGE.

La valoración e identificación de aspectos DOFA se realizó por medio de un ejercicio participativo en el cual se fijaron metas de acuerdo con el porcentaje de colaboradores (planta y contratistas) en los tres niveles de la Entidad.

2. Definición Contexto Regional y Procesos (SDG)

Para la definición del Contexto Externo e Interno 2020, se consolidó la información de las regionales con sus centros zonales en cuatro matrices DOFA, una para cada uno de los Ejes SIGE (Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información) con los factores que tuvieron mayor calificación y los aspectos identificados por los Directores Regionales, Coordinadores de Grupo y Centro Zonal, en el documento *F1.P22.DE Formato Matriz DOFA*.

Una vez definidas las cuatro matrices DOFA Regional, se organizaron los aspectos de acuerdo con el proceso al que aplica y se formularon las matrices DOFA de los 16 Procesos, teniendo en cuenta los aspectos valorados por los colaboradores de la Sede de la Dirección General en los cuestionarios establecidos y la información suministrada por las regionales.

Posteriormente, la Subdirección de Mejoramiento Organizacional envió la información a los líderes o responsables de proceso, en el documento *F1.P22.DE Formato Matriz DOFA* para su validación y aprobación.

PÚBLICA

Los aspectos de los Ejes del SIGE se incluyeron dentro de las matrices de los procesos líderes de cada Eje.

3. Resultados Consolidado Aspectos DOFA

Los Directores Regionales y los Líderes o Responsables de los Procesos, revisaron las matrices DOFA consolidadas y mediante correo electrónico enviaron a la Subdirección de Mejoramiento Organizacional el resultado de la revisión, validación y aprobación de las matrices DOFA Regional y de Proceso.

Esta información se puede visualizar en las carpetas definidas por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, en el repositorio de la Entidad.

4. Definición Estrategias DOFA

A partir de la definición de las matrices DOFA Regional y de Proceso, se establecieron las estrategias teniendo en cuenta el cruce de los aspectos DOFA: Debilidades y Oportunidades (DO), Debilidades y Amenazas (DA), Fortalezas y Oportunidades (FO) y Fortalezas y Amenazas (FA), las cuales serán gestionadas en los Procesos de la Sede de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros Zonales en los planes de tratamiento de los riesgos para la vigencia, planes de trabajo interno u oportunidades de mejora generadas en el aplicativo Isolucion.

Una vez definida la gestión de las estrategias, se realiza seguimiento al cumplimiento de las mismas, para cada uno de los niveles del ICBF.

Esta información se puede visualizar en las carpetas definidas por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, en el repositorio de la Entidad.

PÚBLICA

BIBLIOGRAFÍA

- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Libro Censo 2005. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censos/libroCenso2005nacional.pdf
  Población censada de Colombia según pertenencia Étnica -2005

- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Proyecciones nacionales, departamentales y municipales 2018-2023. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y población/proyecciones-de-población

- El Tiempo. Cifras registradas de trabajo infantil. Junio 2019. Disponible en: https://www.eltiempo.com/vida/mujeres/cifras-de-explotacion-infantil-en-colombia-374450

- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Censo 2018 Grupos étnicos. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos

- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Censo agropecuario 2014. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala situacional-poblacion-etnica-colombia.pdf

- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018Pr. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-boletin tecnico-2da-entrega.pdf

- Ministerio de Salud y Protección Social. Análisis de Situación de Salud (ASIS) Colombia, 2018 https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-colombia-2018.pdf

- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Censo General 2005. Discapacidad Colombia. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censos/boletines/discapacidad.pdf

- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2017. Disponible en:

PUBLICA

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/Boletin_Tecnico_ECV_2017.pdf

- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2017. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_17.pdf

- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2018. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2018

- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Cuentas Departamentales. Producto Interno Bruto PIB Departamental 2017 Preliminar. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2015/Bol_dptal_2017preliminar.pdf

- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto PIB IV Trimestre 2019 preliminar. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim19_producion_y_gasto.pdf

- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, 2019. Manual de Estructura del Estado Colombiano. Disponible en: http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/index.php

- Departamento Nacional de Planeación – DNP, 2018. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Disponible en: https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx

- La Republica, 26 de enero de 2019. Colombia será el tercer país de la región que más expandirá su economía en 2019. Disponible en: https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-sera-el-tercer-pais-de-la-region-que-mas-expandira-su-economia-en-2019-2820802

- Resumen Latinoamericano. Tejada, C., 2019. Colombia. Seguimos entre los más pobres. Disponible en: http://www.resumenlatinoamericano.org/2019/02/01/colombia-seguimos-entre-los-mas-pobres/

- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones– MinTIC, 2018. Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital

PÚBLICA

- Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, 2018- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Disponible en: http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499

- Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, 2018. Código de Integridad. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1517414936_105d3c200c8f5183bb63f0ea7de844fa.pdf

- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Decreto 936 de 2013. Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

- Departamento Nacional de Estadística, DANE. Análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005, Bogotá.

- Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social. Sala situacional de la población étnica en Colombia. 2019, Bogotá.

- Departamento Nacional de Estadística, DANE (2010). La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos, Bogotá.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Enero 2014. El Estado Mundial de la Infancia de 2014 en Cifras. Todos los niños y niñas cuentan. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez.

- Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011-2013. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2015, Bogotá.

- Observatorio del Bienestar de la Niñez. Índice de Derechos de la Niñez en Colombia 2011-2015. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2017, Bogotá.

PÚBLICA

ANEXOS

1. Listado de Gráficos

Gráfico 1. Proyección de Población Colombiana 8
Gráfico 2. Distribución de población por grandes grupos de edad según departamentos: grupo de 0 a 14 años, 2018 9
Gráfico 3. Distribución de población por grandes grupos de edad según departamentos: grupo de 15 a 64 años, 2018 10
Gráfico 4. Participación porcentual en el área rural dispersa censada que se autorreconoce como perteneciente a algún grupo étnico - 2014 10
Gráfico 5. Distribución porcentual de la población al interior de los departamentos en el área rural dispersa censada que se autorreconoce como perteneciente a algún grupo étnico - 2014 11
Gráfico 6. Población que se Autorreconoce como Gitana o Rom 11
Gráfico 7. Población que se Autorreconoce como Indígena 12
Gráfico 8. Distribución porcentual de personas con alguna limitación permanente 14
Gráfico 9. Porcentaje de la población que presenta dificultades para realizar actividades cotidianas 2018 14
Gráfico 10. Mortalidad Infantil, 1998-2017, proyecciones 2018-2021 17
Gráfico 11. Esperanza de Vida al Nacer 1985 - 2020 20
Gráfico 12. Hogares particulares según número de personas 2005 - 2018 21
Gráfico 13. Porcentaje de menores de 5 años según sitio o persona con quien permanece la mayor parte del tiempo entre semana 2016–2017-2018 22
Gráfico 14. Porcentaje personas de 5 a 24 años por rangos de edad y asistencia escolar 2016-2017-2018 22
Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del PIB 25
Gráfico 16. Porcentaje de Incidencia de pobreza por IPM según grandes dominios 2010- 2018 28
Gráfico 17. Perspectiva de Seguridad de la Información 41
Gráfico 18. Historia 50 años ICBF 42
Gráfico 19. Ejes del Sistema Integrado de Gestión – SIGE 49
Gráfico 20. Evolución Cultura Organizacional ICBF 57
Gráfico 21. Modelo de Gerencia de la Cultura 58
Gráfico 22. Controles Operacionales para la prevención de Impactos Ambientales 70
Gráfico 23. Canales y medios para la atención a la ciudadanía 74
Gráfico 24.. Líneas de Atención ICBF 74
Gráfico 25. Mapa de Procesos ICBF 75

PUBLICA

2. Listado de Tablas

Tabla 1. Aspectos Externos e Internos para identificar y analizar el Contexto del ICBF 6
Tabla 2. Contexto del Proceso 6
Tabla 3. Presencia étnica por departamento en Colombia- Afrocolombianos (2005) - Indígena y Rom (2018) 13
Tabla 4. Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos) 15
Tabla 5. Tasa más alta de mortalidad de menores de 5 años en el mundo 2016 . 16
Tabla 6. Viviendas, hogares y personas 2018..... 21
Tabla 7. Promedio IDN por Macro-región..... 23
Tabla 8. Promedio Subíndice de Primera Infancia por Macro-región 23
Tabla 9. Promedio Subíndice de Infancia por Macro-región 24
Tabla 10. Promedio Subíndice de Adolescencia por Macro-región..... 24
Tabla 11. Producto Interno Bruto por departamento 2018p 26
Tabla 12. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes) según grandes dominios 2017 -2018..... 27
Tabla 13. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes) según grandes dominios 2016 -2017 27
Tabla 14. Tasa de incidencia de la pobreza según características del jefe de hogar, según grandes dominios 2018 27
Tabla 15. Porcentaje de hogares que enfrentan privación por variable – Total Nacional 2016 – 2018 29
Tabla 16. Normativa Ambiental aplicable al ICBF 34
Tabla 17. Pactos y capítulos del PND 2018 - 2022 en los cuales participa el ICBF 43
Tabla 18. Macro regiones funcionales ICBF 2018..... 45
Tabla 19. Clasificación Regionales ICBF por Grupo según su estructura interna . 46
Tabla 20. Estructura Interna por Grupo Regional ICBF..... 46
Tabla 21. Procesos ICBF 47
Tabla 22. Dimensiones MIPG y sus Objetivos 48
Tabla 23. Disponibilidad Talento Humano 2019..... 52
Tabla 24. Causas del Peligro Biomecánico y Acciones para su mitigación..... 54
Tabla 25. Causas del Riesgo Psicosocial y Acciones para su mitigación 55
Tabla 26. Causas del Peligro Locativo y Acciones para su mitigación..... 55
Tabla 27. Causas del Peligro Público y Acciones para su mitigación 56
Tabla 28. Elementos característicos de la cultura organizacional del ICBF 57
Tabla 29. Sistemas de Información del ICBF 60
Tabla 30. Parque Computacional por Macro Regiones ICBF..... 66
Tabla 31. Redes y elementos de Red por Macro Regiones ICBF..... 67
Tabla 32. Servidores por Macro Regiones ICBF 67

PUBLICA

Tabla 33. UPS´s por Macro Regiones ICBF 67
Tabla 34. Buenas prácticas ambientales implementadas por las Regionales del ICBF 72
Tabla 35. Referentes Institucionales para la implementación de Buenas prácticas ambientales en el ICBF 72
Tabla 36. Presencia del ICBF en Medios Digitales 73
Tabla 37. Escala de Valoración 77

PÚBLICA